



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VILLA JARAGUA  
PROVINCIA DE BAHORUCO**



Este material fue elaborado en el marco del proyecto 106286 "*Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados*", y realizado por el Gobierno de la República Dominicana, representado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD o UNDP, por sus siglas en inglés) y financiamiento otorgado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas en esta publicación son de las de sus respectivos autores y autoras, y no representan necesariamente las posiciones de las Naciones Unidas, incluyendo el PNUD, y las de los Estados Miembros de la ONU.

SDP-41-2020 Servicio de Consultoría para acompañar a 10 municipios escogidos de las provincias Independencia, Bahoruco, San José de Ocoa y Monte Plata, en la formulación y/o actualización de sus Planes Municipales de Desarrollo.



**Ayuntamiento de Villa Jaragua, Provincia Bahoruco**  
**Calle Enriquillo 5, Frente al Parque Central, El Hato, Villa Jaragua**

**Alcalde: Iván Arístides Medina Trinidad**

**Equipo técnico**

Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación ([www.cideal.org](http://www.cideal.org)), con la colaboración de la Universidad Católica Tecnológica de Barahona - UCATEBA.

Coordinación general: Dr. Daniel Pavón Piscitello.

Sistematización y redacción:

Mgr. Juan Francisco García Talavera, Mgr. Welington Omar Sánchez Ramírez, Mgr. Keyli Griseili  
Félix Peña, Mgr. Roberto Matos Beltre.

## Tabla de contenidos

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>PALABRAS DEL ALCALDE</b> .....	<b>7</b>
<b>PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD</b> .....	<b>8</b>
Base Legal de la Planificación Municipal .....	8
Objetivo de la planificación .....	10
Metodología empleada en la planificación.....	11
Actores implicados en la planificación .....	13
<b>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL</b> .....	<b>14</b>
Contexto histórico y geográfico .....	14
Desarrollo humano y social .....	16
Dinámica económica .....	20
Medio Ambiente y Recursos Naturales .....	24
Uso del territorio y movilidad.....	31
Equipamientos y servicios básicos .....	34
Matriz de priorización de necesidades del municipio.....	39
Matriz FODA-DAFO Ayuntamiento Villa Jaragua .....	49
<b>ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO</b> .....	<b>50</b>
Visión y Misión del municipio .....	50
Líneas Estratégicas de actuación.....	50
Objetivos y proyectos del PMD.....	53
Matriz Planificación Operativa (POA).....	66
<b>VINCULACIÓN ENTRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PMD CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)</b> .....	<b>102</b>
Tabla de correspondencia general .....	108
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)</b> ..	<b>124</b>
Matriz para el seguimiento y acompañamiento PMD.....	125
Ficha complementaria .....	126
<b>CONCLUSIONES FINALES</b> .....	<b>127</b>

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Villa Jaragua 2021-2024, constituye el instrumento oficial de planificación del desarrollo en el municipio, que articula de manera lógica y organizada las aspiraciones de los distintos sectores activos que participan en la dinámica política, económica y social en el territorio, con miras a contribuir en el proceso de desarrollo, con base en lo estipulado en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030).

El presente Plan es una iniciativa que se enmarca dentro de las diversas acciones que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), vienen desarrollando en el territorio a través del proyecto “Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados”, en cuyo marco se ha contado con la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación, la Universidad Católica Tecnológica de Barahona- UCATEBA y el Centro de Planificación y Acción Ecuménica-CEPAE.

Esta planificación está estructurada de una manera sencilla, de modo que el documento sea fácilmente comprensible y permita dar a conocer la programación de actividades a llevar a cabo a lo largo del período 2021-2024 en el municipio.

El PMD presenta los datos generales del municipio, incluyendo actividades económicas, población y otros datos relevantes, y se incluyen en un apartado final con algunas conclusiones y recomendaciones para la implementación.

Durante la elaboración del PMD se han llevado a cabo una serie de tareas, comenzando con la preparación y diagnóstico (levantamiento y validación de las informaciones acerca de las principales necesidades y problemáticas del municipio). A continuación, se definieron de manera participativa la visión y las líneas estratégicas de desarrollo del municipio, los objetivos de la gestión municipal y los proyectos a ejecutar.

Entre las prioridades que definen la orientación y estructuración estratégica del PMD se incluyen cuatro líneas o ejes temáticos vinculados con la Estrategia Nacional de Desarrollo -END-, relacionados con: 1) Fortalecimiento Institucional (sectores Gobierno Local, CESH y Sociedad Civil); 2) Servicios Básicos (sectores Salud, Educación, Vivienda, Deporte, Cultura y Servicios

Básicos Municipales); 3) Desarrollo Económico Local (sectores Agropecuario, Industria, Comercio, Mipymes y Turístico); 4) Medio Ambiente y Recursos Naturales (integrando la protección y cuidado del medio ambiente y la vulnerabilidad ante desastres y cambio climático, así como su vinculación con el ordenamiento del territorio). Además, se incluye una planificación operativa anual, en la que se contempla la planificación a ejecutarse cada año para el cumplimiento de los objetivos del PMD. Finalmente, este documento vincula la planificación municipal tanto con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) del país como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es necesario destacar la importante participación de diferentes actores del municipio en la formulación del PMD, entre los que destacan el Alcalde, el Concejo Económico y Social del Municipio, y la Oficina Municipal de Planificación y Oficina Municipal de Programas y Proyectos, quienes de manera conjunta debieran dar seguimiento al mismo.

## PALABRAS DEL ALCALDE



REPUBLICA DOMINICANA

*Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua*

**Despacho del Alcalde**  
Teléfonos: 829-245-2234, 829-605-5604  
www.alcaldia villajaragua.gob.do  
E-mails: ayuntamientodejaragua2020@gmail.com  
RNC 4-17-00776-2

Acorde con lo que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, que tiene como principal finalidad "...lograr la utilización e inversión adecuada de los recursos del municipio para lograr el desarrollo integral, equitativo y sostenible", el Ayuntamiento de Villa Jaragua, se complace en presentar el **Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024**.

Para el municipio de Villa Jaragua, es un gran acontecimiento la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, en tanto es un instrumento de actuación para el desarrollo sostenible del municipio.

Este plan se ha realizado bajo el liderazgo del Ayuntamiento y con la participación de la sociedad civil, representada en el Consejo de Desarrollo Económico y Social del municipio, así como con el apoyo de otras instituciones públicas y privadas significativas en nuestro territorio. El mismo recoge objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos que permitirán que nuestro municipio pueda crecer en el sentido más humano, aunando esfuerzos, competencias y compartiendo responsabilidades para lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes.

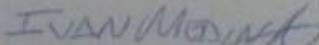
Para su elaboración se ha tomado en cuenta lo estipulado en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030), en lo que se refiere a impulsar el desarrollo local, provincial y regional mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades.

Felicitar y agradecer a todas las personas, organizaciones e instituciones que se han integrado en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Villa Jaragua, el cual podemos considerar un éxito, sintiéndonos realmente orgullosos del esfuerzo realizado para el avance del municipio.

Agradecer también el apoyo brindado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del proyecto "Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados", a través del cual se contrató la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y la Universidad Católica Tecnológica de Barahona, UBATEBA.

Con sentimiento de alta consideración y estima, les saludan

Atentamente,

  
Iván Aristides Medina Trinidad, M. A.  
Alcalde Municipal



# PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD

## Base Legal de la Planificación Municipal

El Plan de Desarrollo Municipal se define en el marco del mandato jurídico y normativo de referencia establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Art. 122 que *“Los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”*. Asimismo, el Art. 123 establece que *“La elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Concejo Económico y Social Municipal o Concejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad”*. El artículo 122 de la citada Ley establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento que sirve de soporte a la elaboración de presupuesto. En el Art. 317 de la ley de los municipios se señala que *“Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en el Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo Cuatrienal”*.

Por su parte la Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06), en su Art. 46, establece que *“Los Ayuntamientos deberán registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública las inversiones municipales presupuestadas en cada ejercicio anual y remitirán al organismo nacional competente”*.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Art. 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia; define, además, que este plan integrará los planes formulados a nivel municipal, provincial y regional.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (No. 498-06) y su Reglamento (Dec. No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Concejos de Desarrollo, cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Concejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del Alcalde, Presidente del Concejo Municipal y los Directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada, los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias. No obstante, a esta configuración, el Reglamento (Dec. No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlos más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Concejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Concejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, en su objetivo 1.1.2, reza: “Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”. Dentro de este objetivo, en lo referente a la planificación municipal, se destaca en la línea de acción 1.1.2.1: “Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articuladas con el Gobierno Central”.

Este mismo objetivo garantiza que esta planificación se realice de manera participativa cuando estipula en el la línea de acción 1.1.2.3: “Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes

de las y los munícipes y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres”.

Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, establece en su Art. 122 que los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo, y establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

- Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad.
- Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La coordinación técnica desde el Ayuntamiento para el proceso de Planificación Municipal vinculado al Plan Municipal de Desarrollo se realiza mediante la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), en sinergia con la Oficina de Planeamiento Urbano, cada una con las funciones específicas que les asigna la Ley 176-07. Asimismo, el Art. 123 establece que la elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Concejo Económico y Social Municipal o Concejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en tanto objetivos globales, constituyen la nueva agenda para el desarrollo e incluyen a todos los países, promueven sociedades pacíficas e inclusivas y mejores empleos, e intentan responder a los desafíos ambientales actuales, siendo en consecuencia objetivos transversales a todos los procesos de planificación, en cualquier país del mundo y en cualquiera de sus niveles.

### Objetivo de la planificación

El objetivo de la planificación para el desarrollo es analizar las condiciones con las que cuenta el Ayuntamiento para poder implementar sus Planes Municipales de Desarrollo (PMD) y hacer frente a las necesidades y problemáticas de su comunidad, especificando qué se propone lograr

y cómo se van a gestionar los recursos necesarios para avanzar hacia la visión estratégica de desarrollo de un municipio deseado para el período 2020-2024.

Un municipio sostenible, es aquel que posibilita a todos sus habitantes satisfacer sus necesidades básicas, ahora y en el presente, respeta los límites ambientales, contribuye a una sociedad justa, fuerte y saludable, una economía sostenible, involucrando a las autoridades y a la ciudadanía, centrándose en aquellas acciones que son prioritarias para el desarrollo de todo el territorio incluyendo su área urbana y rural. Así como establece la Ley 176-07 en su artículo 2: *“El Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen”*.

## Metodología empleada en la planificación

La metodología utilizada para la formulación del PMD se basa en la planificación estratégica, una técnica que integra las principales metas y políticas del municipio y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar para su logro. Este proceso se ha llevado a cabo de manera participativa, contando con los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio y fomentando su implicación activa desde el primer momento.

Las primeras tareas en el municipio consistieron en dar a conocer los objetivos del proceso de planificación y el rol de las autoridades públicas y de la sociedad civil. Tras las primeras reuniones con el Alcalde y los Regidores, se realizó un completo levantamiento de información, con revisión documental, entrevistas y reuniones con el equipo técnico del Ayuntamiento y otros actores de la sociedad civil.

El sistema de trabajo utilizado se resume en los siguientes pasos:

- Revisión Documental: revisión, análisis y estudio del conjunto de documentación relativa al municipio.

- Entrevistas y encuentros con equipo técnico local: se realizaron 3 reuniones con el equipo técnico interno del Ayuntamiento, antes, durante y después de la elaboración del PMD. En las primeras fases se realizó un análisis interno de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a las que se enfrenta el ayuntamiento (FODA). Finalmente, se llevaron a cabo 10 sesiones, donde se construyeron y validaron el POA y los borradores preliminares del PMD.
  
- Reuniones con representantes del municipio: se realizaron varios encuentros para la construcción del PMD en 3 fases:
  - ✓ 1ª Fase. Preparación: centrada en prestar apoyo y asistencia técnica al Ayuntamiento, así como conformar y juramentar el Concejo Económico y Social del Municipio (CESM). Junto a esto, se inició un proceso de capacitación al CESM y al equipo técnico del Ayuntamiento sobre la planificación estratégica.
  
  - ✓ 2ª Fase. Diagnóstico municipal socioeconómico y ambiental: donde se recolectaron todas las informaciones sobre la situación del municipio y las necesidades y problemáticas principales. Todos estos datos e informaciones se compartieron y validaron con el equipo técnico del Ayuntamiento, el Concejo de regidores y el CESM.
  
  - ✓ 3ª Fase. Planificación: construcción de los lineamientos estratégicos del municipio, formulación de los objetivos y proyectos, validación de proyectos, y programación de la ejecución del PMD.
  
- Preparación del borrador PMD con el análisis de las informaciones y validaciones con el equipo técnico del Ayuntamiento y el Concejo Económico y Social.
  
- Preparación de documento final de PMD con la incorporación de las observaciones, que tras ser validadas, fueron incorporadas al documento final.
  
- El Plan propuesto tiene un horizonte temporal de cuatro años (2021-2024), con revisiones y actualizaciones periódicas.

## Actores implicados en la planificación

Partimos de la convicción de que, para lograr un desarrollo local sostenible, es necesario el involucramiento de la ciudadanía en todo el proceso de planificación y la gestión municipal. En este sentido, la base legal indica que debe promoverse esta participación, por lo que se llevó a cabo un proceso activado por el equipo técnico del Ayuntamiento para convocar a las organizaciones que hacen vida en el municipio, donde se les informó sobre su derecho de participar en la toma de decisiones y en la construcción del PMD; a través de estos primeros pasos se sentaron las bases para que los ciudadanos, junto con la sociedad civil y el Ayuntamiento fueran los protagonistas de la planificación y la gestión de su propio desarrollo, siendo líderes del proceso participativo puesto en marcha.

Los actores participantes de este proceso fueron los siguientes:

### Miembros del Concejo Económico y Social del Municipio de Villa Jaragua

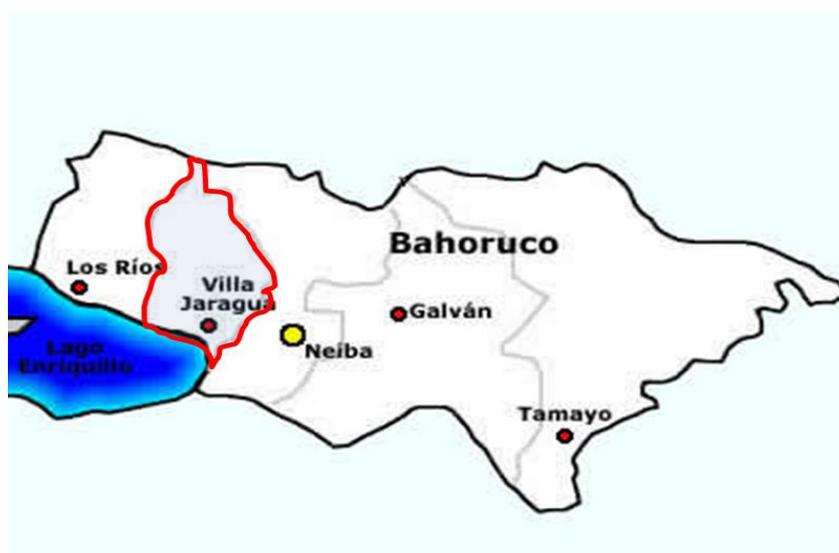
Entidades/Sector	Nombre	Cargos
Concejo de Desarrollo	ROLANDO PÉREZ	Presidente/a- Coordinador/a
Junta de Vecinos	GUMERCINDA MATOS	Secretario/a
Educación Superior o del más alto nivel escolar	SERGIO RIVAS DIAZ (Distrito Educativo)	Miembro (Titular)
Gremios y Sindicatos	FAUSTINO FERRERAS (ADP)	Miembro (Titular)
Asociaciones de Agricultores/Regantes /Cooperativas Agrícolas	JULIÁN ALCÁNTARA RA MIREZ	Miembro (Titular)
Asociaciones Pecuarias	FRANKLIN CUEVAS	Miembro (Titular)
Cooperativas	ANACIRA FERRERAS	Miembro (Titular)
Clubes Deportivos/Fundaciones/Cultura	LUIS MEDINA TRINIDAD	Miembro (Titular)
Iglesias	ROLANDO PEREZ	Miembro (Titular)
Otros (sectoriales del Gobierno)	SERGILINA CUEVAS TRINIDAD	Miembro (Titular)
Gremios y Sindicatos	BARTOLO SÁNCHEZ (Motoconcho)	Miembro (Suplente)
Asociaciones de Agricultores/Regantes /Cooperativas Agrícolas	FÉLIX MENDEZ	Miembro (Suplente)
Asociaciones Pecuarias	BRAUDILIO MATOS	Miembro (Suplente)
Junta de Vecinos	PEDRO A. MATOS	Miembro (Suplente)
Clubes Deportivos/Fundaciones/Cultura	MAIKOR CUEVAS	Miembro (Suplente)
Iglesias	ROSARIO TRINIDAD	Miembro (Suplente)

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

### Contexto histórico y geográfico

El Municipio de Villa Jaragua es uno de los 5 municipios que integran la Provincia Bahoruco y forma parte de la Región Enriquillo, situada en el suroeste de la República Dominicana.. Sus límites geográficos son al norte con la Provincia San Juan, al este por la Provincia Azua, al sur por la Provincia Barahona y al oeste por la Provincia Independencia. Sus coordenadas geográficas son 18º 29'N y 71º30'O.

El municipio comprende una extensión territorial de 130,5 km<sup>2</sup>, ocupando el cuarto lugar en tamaño de la Provincia de Bahoruco. Su densidad de población es de 77 hab./km<sup>2</sup>. Tiene una temperatura anual promedio entre: 21,2 a 31,6 °C.



### División político-administrativa

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el documento División Territorial de la República Dominicana 2018-2020, el municipio cuenta con: 1 casco urbano, 19 barrios y 3 secciones rurales: El Barro, Las Cañitas y Pie de Loma.

## Breve reseña histórica del municipio

Villa Jaragua o Jaragua está situada en los alrededores del Lago Enriquillo y su territorio ha estado poblado desde los tiempos del Cacicazgo de Xaragua. Para el siglo XVI fue un importante asentamiento español. Grandes acontecimientos se registraron en su historia durante los siguientes siglos, ya que ha estado llena de cambios en su sistema económico y marcada por devastaciones y migraciones hasta mediados del siglo XVIII, tal como ha ocurrido en otros lugares del país.

Algunos historiadores tienen como fecha aproximada de la fundación de Jaragua los años 1730, pero la realidad es que aun al día de hoy existe la duda de la fecha exacta de su fundación, ya que otros historiadores asocian la fecha de fundación a un acontecimiento migratorio que ocurrió al final del siglo XIX, en el año 1883, cuando llegaron desde Azua las familias Rivas, Méndez, Trinidad y Díaz.

En esta zona del suroeste se encontraba la ruta terrestre más importante para el tránsito y comercio desde y hacia Haití en el siglo XIX. En el transcurso de ese camino hay muchas furnias o pequeñas fuentes de agua y tres cachones, los cuales son fuentes de agua con mayor flujo y caudal que las furnias. Como un legado de los pasados siglos, Villa Jaragua conserva hoy con celo esas fuentes naturales de agua, denominadas mediante Resolución del Cabildo “Parque Ecológico Los Cachones” (Cachón Pocilga, Cachón en Medio y Cachón Mamey).

A principios del siglo XX se registró un movimiento sísmico que hundió una parte del terreno de la parte baja de Jaragua, al lado de los cachones, lo que provocó que sus pobladores se movieran hacia la parte alta de la comunidad. En esos mismos años se realizaba un intercambio comercial dinámico entre los jaragüenses y los sanjuaneros, que utilizaban como puente el paraje El Hierro, colindante con el Cercado. Por esa vía y como consecuencia del intercambio de productos, se introducen en Jaragua los apellidos Reyes, Mella, Encarnación y Morillo.

En sus inicios, Jaragua era denominada Barbacoa y más adelante se le nombró Villa José Trujillo Valdez, en honor al padre de Rafael Leónidas Trujillo.

En la última década Villa Jaragua, al igual que los pueblos vecinos que comparten las aguas del Lago Enriquillo (Jimaní, Duvergé, La Descubierta, Postrer Río, Los Ríos, Neiba), se ha visto

afectada por la crecida de las aguas del lago, que ha invadido parte de sus tierras dedicadas a la agropecuaria; cerca de 1,750 jaragüenses han sido afectados, muchos de los cuales han tenido que migrar a la parte alta del pueblo ubicándose en las inmediaciones montañosas, y como consecuencia han tenido que realizar cambios en sus modos de subsistencia.

## Desarrollo humano y social

### Demografía

Según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, la población era de 10, 619 personas, 5,478 hombres y 5,141 mujeres. Villa Jaragua posee una extensión superficial de 130,5 km<sup>2</sup> y con una densidad de 77 hab./ km<sup>2</sup>. La tasa de crecimiento intercensal es de -7,2 %.

Según datos más actualizados del SIUBEN (2018-2020), el 95,1 % de la población se localiza en la zona urbana y el 4,9 % en la zona rural; el 50,9 % de la población son hombres y el 49,1 % son mujeres; el 10,6% son menores de 5 años, el 10,8 % son mayores de 65 años y el 1,8 % son discapacitados. Con respecto a la jefatura del hogar, el 48,1 % corresponde a las mujeres y el 51,9 % a los hombres.

En materia de documentación e identidad, se observa que, en menores de 16 años, un 13,4 % no tiene acta de nacimiento, lo que limita el acceso a servicios básicos para esta población desde la primera infancia. Para el caso de los individuos de 16 años y más, el 3,1 % no tiene cédula de identidad y electoral. La mayoría de la población en Villa Jaragua está compuesta por dominicanos y haitianos, dedicados estos en su mayoría a las labores de labranza de la tierra.

### Situación de la pobreza

Según datos del SIUBEN (2018-2020), un 62,9 % de los hogares se consideran pobres. De ese total, el 39,4 % se encuentran en pobreza moderada y el 23,5 % en pobreza extrema. Por el constante crecimiento del Lago Enriquillo desde el año 2005, Villa Jaragua ha sido afectada por la reubicación de familias en zonas carentes de la infraestructura y servicios necesarios, lo que ha contribuido con el aumento de los niveles de pobreza del municipio

## Situación de la salud

Villa Jaragua pertenece a la Región IV de Salud Enriquillo, con asiento en la Provincia de Barahona. Este municipio cuenta con un hospital municipal público con 28 camas para internamiento, ofrece servicio de emergencia y consulta general. Según los datos ofrecidos por la Dirección General de Estadísticas de Salud (DIES), Ministerio de Salud Pública (MSP), el Municipio de Villa Jaragua cuenta desde el año 2018 en total con 3 centros de salud de atención primaria, 2 centros de salud privados.

Las enfermedades más comunes en el municipio son: hipertensión alta, diabetes, asma o enfermedades respiratorias, enfermedades en los riñones y enfermedades del corazón. También se han detectado enfermedades como: leptospirosis, sarampión, tosferina, helicobacter pylori, virus de papiloma humano, cáncer de (mama, vaginal, colon, entre otros), enfermedades diarreicas e infecciones vaginales por el uso de agua contaminada, fiebres e infecciones respiratorias agudas. Se ha tratado también la chikungunya, zika, dengue, dengue hemorrágico, VIH-Sida, hepatitis, tuberculosis, tuberculosis pulmonar e hipertensión arterial, salmonella, amebas y hongos. Adicionalmente, la grave situación económica está teniendo un impacto en el bienestar y la salud mental de la población, presentándose mayores niveles de depresión y desintegración familiar.

El municipio cuenta con botica popular y varias farmacias cuya cobertura de medicamentos es muy limitada, casi todas ubicadas en la zona del subcentro. También está presente el Programa de Medicamento Esenciales -PROMESE- por el cual los habitantes pueden beneficiarse de los medicamento a precios más económicos.

El embarazo adolescente y la maternidad temprana son unas de las principales preocupaciones sociales y de salud en el municipio. Datos del SIUBEN (2018-2020) reflejan que, de las adolescentes y mujeres de 12 a 19 años, el 13,7 % alguna vez estuvo embarazada. Por otra parte, el 38,4 % de la población no está afiliada a ningún seguro de salud. De las personas que están afiliadas, el 62,5 % posee el Seguro Nacional de Salud -SENASA- subsidiado.

## Situación de la educación

Villa Jaragua pertenece al Distrito 03 de la Regional 18 del Ministerio de Educación. Para el año lectivo 2017-2018, se contaba con un total de 25 centros educativos de carácter público con una matrícula total de 3, 928 estudiantes. Según el Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD para el período, de este total de estudiantes 251 estaban cursando el nivel inicial; 1,856 el nivel básico; 1,041 el nivel medio y 780 estaban en el programa de educación de adultos. Se presenta una disminución considerable de la población estudiantil del nivel básico que ingresa al nivel medio, producida entre otras causas por las limitaciones que implican trasladarse diariamente desde la zona rural hacia la zona urbana y por falta de recursos económicos.

Datos más actuales del SIUBEN (2018-2020) reflejan que el nivel de instrucción de 15 años en adelante: el 14,7 % nunca asistió a la escuela, el 0,2 % asistió a preprimaria, el 42,5 % tiene estudios básicos, el 36,7 % tiene estudios medios y el 5 % estudios superiores (universitarios y maestrías).

En Villa Jaragua, el 20,6 % de la población refiere haber realizado algún curso técnico-vocacional lo que es significativamente superior a la media nacional que ronda el 12,6%. El indicador agrupa algún curso técnico-vocacional realizado en PROSOLI (Progresando Con Solidaridad), en CTC (Centro Tecnológico Comunitario) o en algún otro centro técnico-vocacional. El Ayuntamiento del Municipio apoya a estudiantes universitarios que deciden realizar estudios superiores, suministrando una guagua con la que brinda transporte a estudiantes universitarios que se desplazan desde Villa Jaragua hasta la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo -UASD- de Neiba.

## Cultura e identidad

Las principales manifestaciones culturales del municipio son las fiestas patronales en honor al patrón San José Obrero, celebradas el día 1 de mayo de cada año en medio de un ambiente festivo.

El municipio ha estado caracterizado por tradiciones orales, coplas, décimas, músicos de mangulina y carabiné, que mantuvieron un alto perfil cultural durante el siglo XIX y las primeras

décadas del siglo XX. Como se adelantó, entre los años 60 y 80 hubo folkloristas prominentes como Rafael Pérez y grupos de teatro como el Cristóbal de Llerena, también varios grupos de mangulina, ballet folklórico y distintos grupos musicales. En la actualidad el pueblo conserva muchas de sus tradiciones y mantiene un buen perfil de producción artística. Tiene una de las academias y de las bandas de música de mayor antigüedad en el suroeste.

Las autoridades locales ven la necesidad de fomentar la educación cultural desde las escuelas y el redescubrimiento de los recursos culturales del municipio, así como también la creación de una feria cultural que promueva el baile folklórico y el carnaval en Villa Jaragua.

### **Actividad deportiva**

En la avenida principal del municipio se encuentra ubicado el Centro Deportivo Abelardo Díaz, lugar donde se dan citas los munícipes y visitantes del lugar que aman el deporte y la vida sana. Las principales disciplinas deportivas practicadas en el municipio son el básquetbol, béisbol, voleibol, softbol y karate. Otras disciplinas que se practican son la gimnasia, el ajedrez y el tenis de mesa.

El Ayuntamiento, el Ministerio de Deportes y algunas ONG financian la contratación de monitores deportivos como forma de prevención de violencia y establecimiento de hábitos saludables en el municipio. No obstante a ello, según actores locales el municipio necesita concretar más ayuda en la diversificación de técnicos en las diferentes disciplinas deportivas, brindar mantenimientos adecuados a las instalaciones deportivas, contar con útiles en las diversas disciplinas que se practican como necesidades más prioritarias. Junto a ello, se ha manifestado la necesidad de terminar de la cancha deportiva ubicada en el sector La Madre y la construcción de varias canchas de baloncesto en distintos puntos del municipio.

### **Seguridad ciudadana**

Villa Jaragua, es uno de los pueblos del país que levanta la bandera de la “No Violencia Contra la Mujer y su participación e integración en la sociedad”. El municipio cuenta con policía municipal y policía nacional que velan por la seguridad del municipio, sin embargo, es necesario

contar con personal de apoyo, al mismo tiempo que suministrar más material o equipamiento actualizado para realizar las funciones de una mejor manera, pues se han incrementado la delincuencia y los robos en el municipio; como consecuencia de la proliferación del consumo de sustancias ilegales en el territorio.

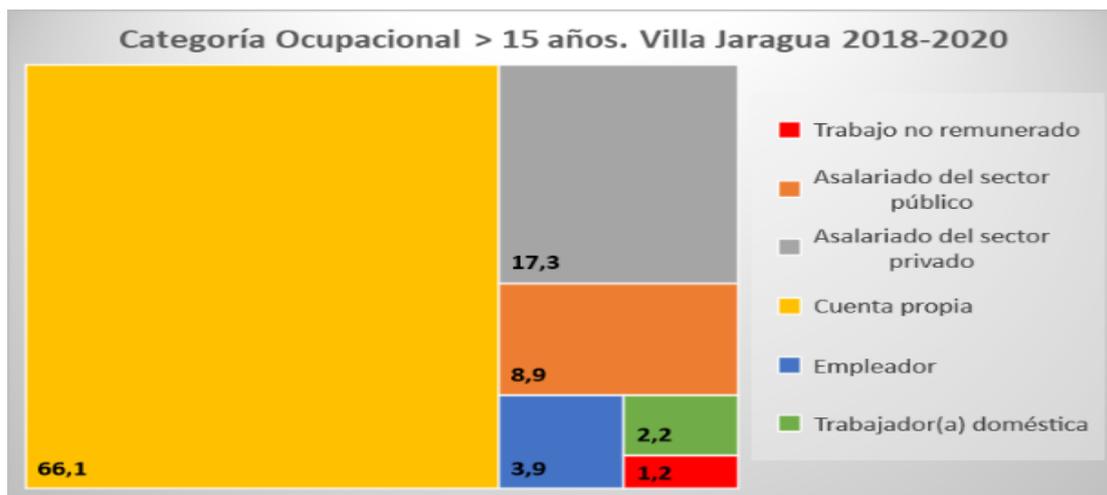
Según el Anuario de Estadísticas de Muertes y Accidentales Violentas, para el año 2018 el municipio presentó la tasa de 2 personas en el reglón de homicidios cometidos de hombre a hombre o de hombre a mujer, y la misma cifra de muertes por suicidio y por accidentes de tránsito.

Por otra parte, el municipio cuenta un Plan de Emergencia ante Desastres Naturales, para lo cual tiene constituido un Comité de Emergencia formado por el Ayuntamiento, el Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil, Salud Pública y otras instituciones, el cual se activa para los casos necesarios.

## Dinámica económica

La población económicamente activa (PEA) del municipio para el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010 era 2,500 habitantes, 1,679 son hombres y 821 son mujeres. Datos más actuales del SIUBEN (2018-2020) reflejan que la tasa de desempleo es del 7,4 % y la tasa de inactividad representa un 42,2 %, por lo que casi la mitad de la población (49,6 %) no está trabajando.

Las características de empleabilidad señalan que el 66,1 % de la población ocupada desarrolla actividades informales, enfrentando inestabilidad de ingresos y probablemente no tiene acceso al sistema de seguridad social. Asimismo, se verifica que el 8,9 % tiene categoría de asalariado del sector público, el 17,3 % es asalariado del sector privado, el 8,9 % es dueño de negocios o empleador, mientras que el 2,2% se desempeña como servicio doméstico.



En Villa Jaragua la principal actividad productiva es la agricultura y las principales actividades agrícolas son los cultivos de café, limones, guineo, coco y frutos menores, teniendo también en la avicultura una importante fuente de ingresos. La producción agrícola ha sido afectada por la crecida del Lago Enriquillo, siendo producción de batata, maíz, guineo, arroz y pasto las más afectadas. Villa Jaragua produce productos agrícolas para fines comerciales y autoconsumo, aunque en la actualidad y por efecto de la crecida del lago (ha afectado el 12,17% de las tierras productivas del municipio), es mayoritariamente para consumo propio; más de un tercio de la población se dedica a la agricultura.

### Sector Primario

Según datos ofrecidos por la Oficina Nacional de Estadísticas -ONE-, para el año 2015 en Villa Jaragua se registraron 78 parceleros de la reforma agraria, de un total de 110,562 que estaban registrados en el país; con un total de 3,252 hectáreas de terreno cultivable.

En Villa Jaragua se producen principalmente plátano, guineo, café y ganado vacuno. El sector primario se ha visto muy reducido en los últimos diez años por la crecida del lago. En la parte baja del municipio y alrededor del Lago Enriquillo se ubican pequeños predios agrícolas cultivables y están dedicados a la producción de plátanos, guineo, habichuelas y hortalizas. También la pesca, sobre todo de subsistencia, se debe tener en cuenta como sector importante y en auge en el territorio. En la parte alta del municipio el principal cultivo es el café. La mano de obra en las actividades de labranza suele ser haitiana en su mayoría.

La producción agrícola de este municipio es para consumo local y existen limitantes fuertes que obstaculizan el desarrollo agropecuario, entre las que se encuentran: la falta de infraestructuras de riego, falta de conocimiento por parte de los productores y la falta de mercados seguros. No obstante, el municipio ha mostrado mucha receptividad a todos los programas de capacitación realizados por el gobierno en dicho territorio, con aspiraciones a poder insertar sus productos agrícolas en las operaciones de ventas del Mercado Binacional.

En el municipio se practican también la ganadería para la producción y ubicación de reses, la pesca para el consumo interno, así como la explotación forestal para madera y carbón. Villa Jaragua cuenta con grupos organizados en torno al sector: una organización ovinaprina, 2 organizaciones caprinas, una de ganaderos, una de pesca, una asociación de agricultores y varias en torno a la producción de café, destacándose “La Madrugadora del Café”, “Flor Elena caficultores y agricultores”, “Nueva Esperanza y Progreso”, “Parcelarios La Realista Proyecto Proyecto AC591” y “Fundamujer”.

### **Sector Secundario**

El sector secundario en Villa Jaragua está menos desarrollado. No obstante, existen algunos pequeños talleres relacionados con mecánica de vehículos, herrerías o ebanisterías, pintura. Al mismo tiempo, se aprecian pequeñas industrias caseras (de esquimalitos-helados) y artesanales. También es necesario resaltar el sector de la construcción, cada vez más en auge, cuya mano de obra suele dominico-haitiana, aunque los trabajos más laboriosos suelen recaer en personal haitiano. Este sector se centra sobre todo en trabajos de remodelaciones de casas y locales comerciales. En el municipio no existen asociaciones de industriales, ni zonas francas especializadas.

### **Sector Terciario**

El empleo formal se concentra en el sector público: Ayuntamiento, educación, salud pública, agricultura y medio ambiente, y en las ONG.

Con respecto a las actividades comerciales, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y la Dirección General de Desarrollo Fronterizo dieron a conocer los resultados del Registro Nacional de Establecimientos (RNE), contando municipio de Villa Jaragua para el año 2017 con 352

establecimientos, de los cuáles casi la mitad son de uso compartido con la vivienda. Villa Jaragua es el tercer municipio por detrás de Neiba y Tamayo, con mayor número de establecimientos comerciales.

Una de las fuentes de ingresos del municipio está representada por pequeños negocios como colmados, distribuidoras de agua, almacenes, bancas de apuestas, venta de gasolina al detalle y agencias de electrodomésticos, moto-conchos, panaderías, salones de belleza, barberías, peluquerías, farmacia, tienda pequeña de novedades, ventas de ropas, tienda de electrodomésticos, computadoras y mobiliario del hogar. El municipio tiene también comerciantes mayoristas y detallistas, una asociación de dueños de guaguas dedicados al transporte de pasajeros, dueños de camiones y equipos pesados, dedicados al transporte de carga.

En el comercio informal se observan algunos vendedores ambulantes quienes comercializan algunos dulces, helados, ropas usadas, frutas, vegetales, etc. También se observan empleadas domésticas en su mayoría haitianas.

Otra fuente de ingresos en el municipio lo constituyen las remesas enviadas por personas que viven fuera del país. Según el último censo, en Villa Jaragua el 9,5% de la población de hogares reciben remesas.

Recientemente se construyó en terrenos donados por el Ayuntamiento, una oficina del Banco Reservas de la República Dominicana, para que los habitantes de Villa Jaragua no tengan que desplazarse hacia Neiba a realizar las gestiones bancarias.

Por otra parte, el Municipio de Villa Jaragua trabaja en captar la atención de turistas que visitan la región sur, a través del mejoramiento del Parque Ecológico Los Cachones y de su estructura vial, asfaltando sus calles principales. La localización geográfica de Villa Jaragua le da una connotación especial, ya que es uno de los pueblos de la zona que goza de mayor belleza paisajística, que aprovechada de forma apropiada ayudaría a atraer el turismo. El atractivo más significativo es sin dudas el Lago Enriquillo, y otros atractivos turísticos son las fuentes de agua naturales denominadas cachones, las más reseñables: el Cachón Pocilga, Cachón en Medio y Cachón Mamey, hoy convertidas por Ordenanza del Concejo de Regidores Municipal como Parque Ecológico “Los Cachones de Jaragua”, reconocido por el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Turismo.

## Medio Ambiente y Recursos Naturales

### Recursos Naturales

En el Municipio de Villa Jaragua, el Ministerio de Medio Ambiente identifica 2 áreas protegidas: Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y el Parque Nacional Sierra de Neiba. Asimismo, el municipio está ubicado en la zona de amortiguamiento y de transición de la Reserva de Biosfera Jaragua-Bahoruco- Enriquillo.

**Parque Nacional Lago Enriquillo:** se ubica entre las Sierras de Neiba y Bahoruco, en la Hoya del lago Enriquillo, en lo que alguna vez fue un canal marino. Este es el mayor lago de Las Antillas, tiene una extensión de unos 209 km<sup>2</sup>. Su superficie varía en el tiempo en función de los patrones de lluvias y ciclones. El área fue declarada Parque Nacional a partir de la Ley No. 664 del 16 de abril de 1974, promulgada el 14 de mayo del mismo año y forma parte de la zona declarada como Reserva de la Biosfera, desde el 6 de noviembre de 2002. Tanto la categoría de Reserva de Biosfera como de humedal RAMSAR, reconocidas internacionalmente, son indicativas de su importancia ambiental.

El Lago Enriquillo es el único lugar del país donde existe una población del cocodrilo americano (*Cocodrilus americanus*), que se encuentra considerado como especie Vulnerable por la UICN. En este parque nacional existen otras especies consideradas en riesgo, entre ellas la *Cyclura ricordi* clasificada como en Peligro Crítico (CR), estadio previo al de extinción. Los anfibios que habitan en el PN Lago Enriquillo se encuentran en condición de especies vulnerables. El Lago Enriquillo es un refugio de aves de diversas especies, tal vez la más identificada por el público es el flamenco (*Phonicopterus ruber*), pero también pueden observarse cucharetas, garzas y playeros.

**El Parque Nacional Sierra de Neiba:** está ubicado en el norte de las Provincias Independencia y Bahoruco y en el sur de las Provincias de Elías Piña y San Juan, entre las regiones Enriquillo y El Valle. La Ley Sectorial de Áreas Protegidas No. 202 del 2004 establece la extensión del Parque Nacional Sierra de Neiba en 278 km<sup>2</sup>. De las aguas de la sierra dependen todos los pueblos en los llanos alrededor de ella, en cuanto al uso doméstico y al regadío de los terrenos agrícolas al norte del lago Enriquillo.

En el Parque Nacional Sierra de Neiba, existen hábitats para especies que en otros lugares son difíciles de encontrar. Se reportaron 670 especies de plantas, de las cuales 172 son endémicas de la Isla Hispaniola; un ejemplo es el árbol *Obolinga zanonii*, que ha sido considerado endémico de la Sierra de Bahoruco y en el 1994 fue encontrado en Monte Bonito, al norte de Neiba. Otro hallazgo importante fue la *Begonia rotundifolia*, especie que fue encontrada por primera vez en el país. Entre las plantas se encuentran varias maderables: como la Caoba (*Swietenia mahagoni*), Copey (*Clusia rosea*), Guárana (*Cupania americana*).

La Sierra de Neiba cuenta con anfibios endémicos, asimismo existen en la zona diversas especies de aves, muchas de ellas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). De las aves que abundan en la Sierra, muchas especies están consideradas como amenazadas, entre ellas, la cotorra, el perico y el chirrí.

**La reserva de la Biosfera Jaragua – Bahoruco – Enriquillo:** las reservas de biosfera son zonas declaradas como tal por el programa Hombre y Biosfera (MAB por sus siglas en inglés), debido a la existencia en ellos de ecosistemas que requieren ser conservados mediante una mejor relación sociedad ambiente. La reserva tiene una superficie de 5,658 km<sup>2</sup> y se extiende a lo largo de toda la Región Enriquillo, todas las provincias de esta región forman parte de la Reserva.

### Recursos hídricos

En Villa Jaragua predominan las fuentes de agua naturales denominadas cachones, de los cuales los más reseñables son los ya mencionados Cachón Pocilga, Cachón en Medio y Cachón Mamey.

### Usos de la tierra y tipos de suelo

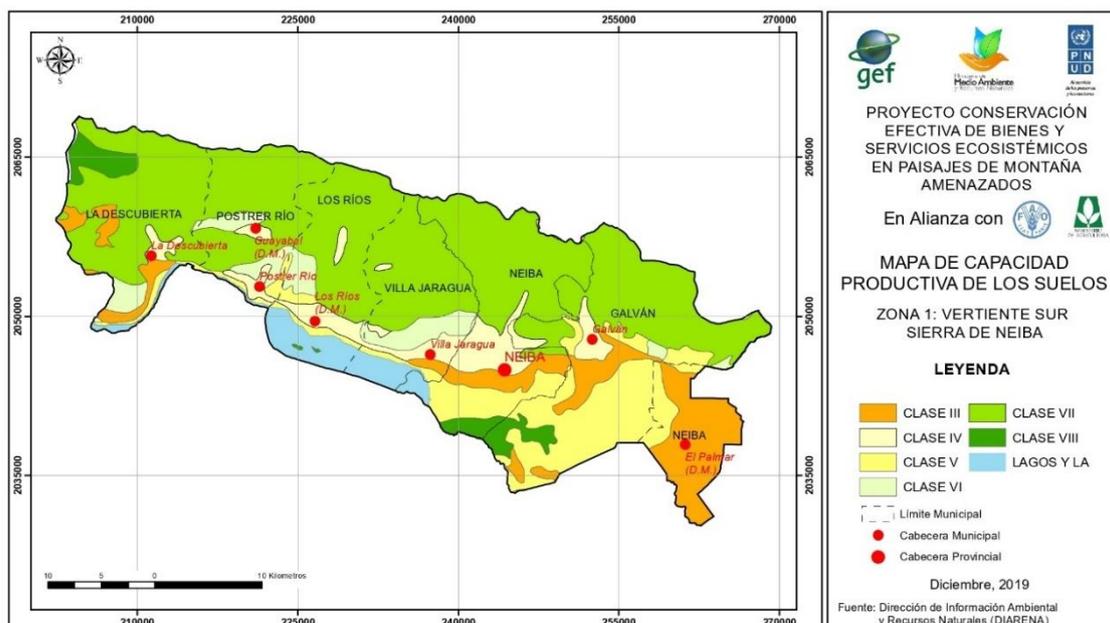
En el Municipio de Villa Jaragua, los tipos de suelo predominantes son: los del tipo III, IV, V, VI y VII. En la parte media del municipio de Villa Jaragua encontramos suelos de tipos III y IV. Los suelos de tipo IV son suelos limitados para cultivos y no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables, de relieve plano a moderadamente ondulado, de fertilidad media a alta, presentando

por esto limitantes severas y requiriendo de prácticas intensivas de manejo. Estos suelos son usados por los habitantes del municipio sobre todo para realizar la mayoría de los cultivos adaptados a la zona, tales como arroz, café, plátano, cultivos de subsistencia. En menor medida tenemos los suelos del tipo III, que corresponden a los suelos más cultivables, pero sólo con cultivos de alta rentabilidad, requiriendo de infraestructura de riego adecuada.

En la zona baja del municipio nos encontramos con los suelos de tipo V, su uso es limitado por los peligros de inundación. Los habitantes del municipio suelen utilizarlos para pastos, cultivos de arroz, maíz, yuca, etc.; unidos siempre al peligro de la crecida del lago.

En la parte alta del municipio, nos encontramos los suelos de categoría VI y VII. Los del tipo VI son montañosos y de topografía accidentada, pero aptos para la siembra de pastos y de cultivos de montaña; su inclinación exige el uso de terrazas y otras técnicas de conservación de suelos. Los del tipo VII incluyen terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal. Mientras que los del tipo VI son utilizados para la siembra de café, los del tipo VII deben limitarse para prácticas forestales pues son los más extensos, y requieren protección y cuidado para su conservación.

La zona alta del municipio es de alta fragilidad ambiental y de obligación netamente de protección de acuíferos. Sin embargo, están proliferando aceleradamente prácticas nocivas para su conservación, siendo deforestadas por la agricultura nómada e intensiva, la producción de carbón para su venta en Haití y para la preparación de suelos para sembrar productos de ciclo corto, como habichuela y auyama, con los agravantes que esto conlleva.



Las distribuciones espaciales del uso y las coberturas de suelos muestran la alta presencia de matorrales secos en las zonas bajas y de mediana altura. Los terrenos de pasto y la sabana de humedales salobres también se mezclan con los matorrales secos en las zonas aledañas al lago. Los bosques de latifoliadas y coníferas, lo mismo que la producción de café, se concentran en las zonas más elevadas de la Sierra de Neiba.

También se observan zonas de escasa vegetación en las partes bajas de la Sierra de Neiba y próximas a la sabana de humedales salobres. Estos tipos de zonas de escasa vegetación son características de la Sierra de Neiba debido a lo empinado del terreno, la exposición en dirección sur y la presencia escasa de suelo.

### Principales problemáticas ambientales

La principal amenaza ambiental en la Provincia Bahoruco y en el Municipio de Villa Jaragua es la destrucción de hábitats, tanto por la acción humana como por fenómenos naturales. Diversas actividades humanas entran en conflicto con la conservación de los ecosistemas existentes, en particular tienen fuertes impactos las deforestaciones generadas por la agricultura migratoria y por la tumba para carbón y leña.

La proliferación de especies invasoras principalmente traídas por los humanos, perros, gatos y cerdos, entre otros, se traduce en una mayor competencia para las especies de la zona. Dentro de las especies invasoras de animales convertidas en plagas y que afectan a la vegetación, se encuentran la Mosquita blanca y el nematodo.

Algunas especies se ven más afectadas por la cacería, este es el caso de los cocodrilos (*Cocodrilus americanus*) en el Lago Enriquillo y las cotorras (*Amazona ventralis*); otras, como las especies de anfibios, reciben mayor impacto por la destrucción de sus hábitats en el área del parque nacional.

La expansión del Lago Enriquillo ha traído como consecuencia la destrucción de antiguos hábitats, a la vez que surgen condiciones propicias para otras especies que tradicionalmente no se reportaban en la zona.

En el caso de Villa Jaragua, destaca también el problema de contaminación de las aguas en lugares como El Cerro, lugar en el que han aumentado los problemas de salud: aumento de mosquitos, dengue, conjuntivitis, gripe y diarreas.

### **Vulnerabilidad ante desastres**

Relacionado con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos (IVACC) reporta que el 44,0 % de las viviendas en el Municipio de Villa Jaragua posee un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de terrenos, por lo tanto, casi la mitad de los hogares se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad. Este índice mide los efectos en los hogares por tormentas y huracanes, y sirve de instrumento para la planificación de la respuesta por parte de los organismos de emergencia.



Por lo tanto, nos encontramos con un municipio altamente vulnerable ante los desastres de la naturaleza, por su ubicación geográfica e hidrografía. El territorio urbano se encuentra en la parte baja de una vertiente y al lado del Lago Enriquillo. Existen grandes amenazas de mayores riadas, que pueden causar el río Manguitos y el río Cañitas, así como la cañada El Barro, esto debido a la gran deforestación a la que ha sido sometida la Sierra de Neiba, por lo cual son necesarias reforestaciones masivas de las cuencas, para evitar mayores daños en temporadas de huracanes.

Otra amenaza la constituye la ya comentado crecida que en los últimos años ha generado el Lago Enriquillo, afectando a varias familias principalmente en la zona baja del municipio y la parte baja de los predios agrícolas del territorio.

Efectos a tener en cuenta son las amenazas referidas como consecuencia del cambio climático que pueden agravar las situaciones de amenazas naturales del municipio. En el Municipio de Villa Jaragua los habitantes hacen mención a la alta probabilidad de inundaciones agravadas por la deforestación en zonas de montaña, afectando a barrios e infraestructuras críticas en las zonas del casco urbano. También a las sequías, que pueden agravar los incendios en las montañas, así como disminuir la cantidad de agua para consumo humano. Un punto importante es que la calidad del suministro de agua superficial podría estar disminuyendo ante las presencias de altas y cálidas temperaturas.

Zonas de alto riesgo o muy vulnerables

Debido a que las principales amenazas identificadas se asocian con la elevada sismicidad de la zona y con fenómenos hidrometeorológicos, calamidades que se generan por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como inundaciones, huracanes, sismos y sequías, la comunidad ha identificado varias zonas como de alta peligrosidad que podrían resultar afectadas por esos fenómenos meteorológicos o escorrentías en el municipio.

Zonas Vulnerables según la comunidad (recogidas en el Plan de Emergencia del Municipio de Villa Jaragua de 2017

Sector/Barrio	Amenazas							Colectivos de Mayor Vulnerabilidad						
														
Mata de Naranja	X	X	X										X	
Monte Las Gallinas	X	X	X							X	X			
La Madre (AC 59)	X	X		X						X	X		X	
Los Guayacanes	X	X								X	X			
El Maniel-El Cerro	X	X			X					X	X			
Brisa del Este	X	X								X	X	X		
Barrio Nuevo	X	X									X			
El Otro Lado	X	X												
Guayacanal Arriba		X		X		X	X							
El Tunal Arriba		X				X	X		X				X	
El Palenque		X				X	X		X				X	
Alto Velo		X				X	X		X		X	X		X
Brisas del Este		X				X	X							
Calle 27 de Feb	X	X			X									
Barrio El Hato (Centro de la Ciudad)	X	X			X									

## Gestión ambiental del municipio

El municipio cuenta un plan de emergencia ante desastres naturales, para lo cual tiene constituido un Comité de Emergencia formado por el Ayuntamiento, el Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil, Salud Pública y otras instituciones.

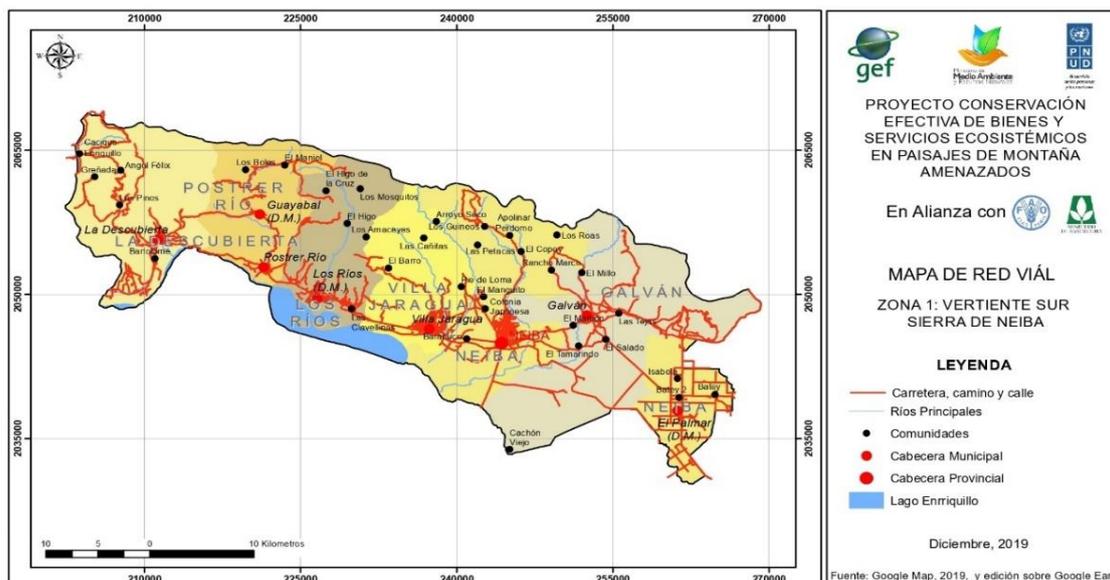
El Ayuntamiento cuenta con una Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), aunque con carencias tanto en equipamiento como en personal y operativas. El municipio carece de un Plan Municipal de Gestión Ambiental.

Existe un compromiso de las actuales autoridades locales frente a la protección del medio ambiente y sus recursos naturales y esfuerzos por incorporar proyectos de mejora, ligados a la intención de promover el desarrollo eco-turístico del municipio.

## Uso del territorio y movilidad

### Infraestructura vial y tránsito de vehículos

El municipio tiene una infraestructura vial principal de entrada desde la carretera No. 48, que a su vez se conecta con la carretera No. 44, que conduce a las ciudades de Barahona y Santo Domingo. Esta vía interconecta con el Municipio de Jimaní al oeste, al este con los Municipios Neiba y Tamayo y Provincia de Barahona. Esta carretera presenta condiciones aceptables, aunque necesita ser reparada en varios puntos.



La infraestructura vial, presenta condiciones favorables en la parte céntrica del casco urbano, las calles, aceres y contenes están en buen estado. En la zona rural el municipio tiene un alto déficit de infraestructura vial, principalmente en las vías de acceso de las secciones rurales. Los caminos vecinales siguientes necesitan ser acondicionados: camino El Barro, carretera Las Cañitas, caminos Pie de la Loma, Cañita-Yerba Buena, Real Jaragua-Neiba, Jaragua-Las Clavellinas. Según fuentes locales, se requiere la intervención de los caminos vecinales que interconectan las comunidades en las secciones rurales de la parte alta del municipio, ya que muchos productos agrícolas se pierden por no existir un acceso vial adecuado.

Con respecto al tránsito de vehículos, Villa Jaragua no cuenta con instituciones que regulen el tránsito dentro del municipio. El área de mayor circulación de vehículos es la avenida que enlaza a Villa Jaragua con sus pueblos vecinos como Neiba, Estero y Los Ríos, puesto que por allí transitan las guaguas del transporte público que salen de Jimaní y vienen atravesando pueblos como La Descubierta, Postrer Río, Los Ríos y pasan por Villa Jaragua, por lo que la mayoría de los vehículos que inciden en el tránsito del municipio no son del municipio.

### Transporte público

El transporte del municipio se realiza en dos direcciones: Villa Jaragua-Jimaní y Villa Jaragua-Neiba-Barahona y Santo Domingo. No todas las guaguas paran en el municipio, solamente los

microbuses, por lo que la gente se tiene que desplazar para poder coger transportes de distancias más largas. Los munícipes de la zona rural se transportan en vehículos de carga, en los cuales se transportan productos agropecuarios y mercancías.

El transporte está organizado en sindicatos que controlan las diferentes rutas desde y hacia Villa Jaragua. Villa Jaragua no cuenta con estación de buses. La estación de buses más cercana se encuentra en Neiba, por lo que muchos habitantes se desplazan en colectivos o microbuses hasta esta estación. El moto-concho es muy activo en el municipio y es una de las principales fuentes generadoras de empleos en el sector informal, siendo utilizado para la movilización interna en el municipio y hacia las comunidades rurales más cercanas.

### **Catastro y ordenamiento del territorio**

El municipio no cuenta con un sistema de catastro. No obstante, si tiene una Oficina de Planificación Urbana en proceso. Cuenta con un Plan de Emergencias con señalización de las zonas más vulnerables.

El municipio tampoco cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, ni se ha realizado en el municipio ningún levantamiento de uso de suelo. El uso de suelo en el municipio está distribuido en agrícola, industrial y vivienda, aunque no existe ninguna normativa relacionada con este tema.

La zona urbana del municipio se ha desarrollado con poco control y ordenamiento territorial sobre la zona adyacente al lago. Por otra parte, la zona rural del municipio se ha venido desarrollando dentro del área de amortiguamiento del Parque Nacional Sierra de Neiba. El municipio presenta un crecimiento de la zona urbana en dirección hacia la parte norte. Este crecimiento está generando asentamientos improvisados, por lo que automáticamente aumenta la demanda de servicios públicos básicos, como agua, luz y limpieza, no siempre satisfecha. Los terrenos de propiedad pública y privada presentan problemas de falta de títulos, deslindes y algunos casos de invasiones ilegales.

## Situación de la vivienda

En lo atinente a las características físicas de las viviendas, el 88,5% tiene techos de zinc, yagua o caña. Adicionalmente, un 37,4 % de las viviendas tienen paredes cuyos materiales son precarios (madera, tabla, zinc y tejamanil), e implican riesgos ante eventos climáticos extremos como tormentas y huracanes. El 6,7% de las viviendas tienen pisos de tierra, que implican riesgos en salud por constituir focos de transmisión de enfermedades.

Relacionado con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos<sup>3</sup> (IVACC) reporta que el 44,0 % de las viviendas posee un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de terrenos. El 6,1 % de los hogares conviven en condiciones de hacinamiento extremo, por dormitorio en promedio duermen 4 o más personas.

En lo referente a la tenencia de equipos básicos en los hogares, el 77,7% tiene televisión, 83,8% tiene estufa, 67,7% tiene nevera y 59,2% tiene lavadora.

## Equipamientos y servicios básicos

### Servicios de limpieza

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en lo referente a la forma de eliminación de la basura, el 78,7 % de los hogares disponen del servicio del Ayuntamiento para recogida de basura. No obstante, un 21,3 % de los hogares se deshacen de los desechos quemándolos o tirándolos en vertederos.

Villa Jaragua es hoy uno de los municipios que se mantiene más limpio en la Provincia Bahoruco, debido al concepto emitido desde las autoridades y desde las escuelas hacia los habitantes de no tirar desechos fuera de las casas y el no uso de zafacones ni contenedores públicos de basura. El Ayuntamiento ha acostumbrado a sus munícipes sacar la basura solamente los días establecidos por cada zona para la recogida. Estos desechos son depositados finalmente en un vertedero a cielo abierto con el riesgo que conlleva para la salud, por lo que una petición comunitaria se vincula a la necesidad de crear un vertedero que se rija por las normas y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud. En la actualidad en el municipio también hace

falta un camión contenedor de basura para cubrir satisfactoriamente las necesidades de recolección.

### Mercado Municipal

El municipio construyó recientemente el Mercado Municipal ubicado en la vía principal de Villa Jaragua, una obra que sobrepasó los seis millones de pesos dominicanos en un esfuerzo conjunto entre las autoridades locales y la Unión Europea, a través del Programa de Apoyo a las Autoridades Locales y la Sociedad Civil (PASCAL).

### Matadero Municipal

El municipio no cuenta en la actualidad con un matadero apropiado, por lo que se recomienda la realización de un proyecto para la construcción de un matadero con tecnología y estándares de calidad, siguiendo los parámetros y protocolos de las autoridades sanitarias correspondientes y del Ministerio de Medio Ambiente.

### Cementerio y servicios fúnebres

Villa Jaragua cuenta con un Cementerio Municipal ubicado en la vía principal del municipio. El mantenimiento de pintura, podado, corte de grama y limpieza del mismo es tarea del Ayuntamiento. Este cementerio es usado por la zona rural, cuyos moradores trasladan sus familiares en vehículos privados, por no existir en el municipio servicio de funeraria y carro fúnebre. Resulta recomendable facilitar las condiciones de traslado a las familias que viven en las zonas rurales o en las periferias, puesto que están alejadas del mismo.

Villa Jaragua necesita la operatividad de una Funeraria Municipal. En la actualidad muchas familias de escasos recursos velan a sus familiares en sus casas, donde celebran incluso misas o novenas. Es recomendable, incluso por condiciones de salubridad habilitar un espacio para estos servicios.

### **Ornato, parques, plazas y espacios públicos**

El municipio dispone de: dos (2) parques, un boulevard, un parque ecológico, un monumento de identidad y un paseo. El ornato, limpieza y mantenimiento de las áreas públicas es realizado por el Ayuntamiento en cumplimiento de las funciones que dispone la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.

### **Biblioteca Municipal**

El Municipio de Villa Jaragua no dispone de una biblioteca municipal. Los estudiantes suelen desplazarse a Neiba para utilizar la Biblioteca de la UASD y de otras entidades que disponen de servicios bibliotecarios, como la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Bahoruco (ADEPROBA).

### **Agua potable**

En el Municipio de Villa Jaragua el 80,2 % de los hogares obtiene agua para uso doméstico a través de una llave dentro de la vivienda, y el 19,7 % la recoge de fuentes que representan riesgos, como llaves públicas, ríos, arroyos, pozos o camiones distribuidores.

El municipio cuenta con un acueducto múltiple Villa Jaragua - Neiba, el cual opera con tres motores eléctricos y bajo un sistema de bombeo. Tiene como fuente de abastecimiento el manantial Cachón y cuenta con capacidad de producción de 200 galones por minuto cada uno. También cuenta con generadores a gasoil para mantener el suministro en casos de emergencia. Dicho acueducto fue instalado y supervisado por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

### **Aguas residuales**

El Municipio de Villa Jaragua carece de un sistema de saneamiento de aguas residuales. Los servicios sanitarios adecuados constituyen un factor fundamental para el saneamiento básico de la población y evitar riesgos en salud. Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de Villa Jaragua, el 56,9 % de los hogares utilizan la letrina como servicio sanitario, mientras que el 5,5 % no tiene servicio sanitario alguno y el 13,5 % de los hogares tienen servicio sanitario

compartido, lo que muestra las precariedades que requieren respuestas de políticas públicas para elevar los niveles de saneamiento.

### Energía eléctrica y alumbrado público

El Municipio Villa Jaragua está conectado a las redes eléctricas formales, recibiendo el servicio de energía de acuerdo a los niveles de déficit del sistema. El 5 % de los hogares no está conectado al tendido eléctrico.

Los habitantes relatan que el cableado interno del municipio está obsoleto y deteriorado, no satisfaciendo las demandas de la población, sobre todo en la periferia, zonas rurales y los barrios de reciente creación. De igual manera, se resalta que el voltaje es muy bajo teniendo la población que recurrir a reductores caseros, con el riesgo que esto conlleva.

En la actualidad, brigadas de EDESUR están instalando una nueva red eléctrica que abarca desde el Municipio de Neiba hasta el Municipio de Jimaní, y el Ayuntamiento contempla un sistema de producción de energía a través de paneles solares para ser utilizado en el palacio municipal y en el parque de recreación ubicado justo en frente de la alcaldía para casos de interrupciones en el servicio.

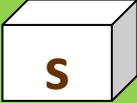
### Tecnología e Internet

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de Villa Jaragua, el 89,6 % no tiene computadora en el hogar y el 93,7 % no tiene computadora con conexión a Internet. El 78,7 % de la población no tienen conocimientos ningunos de informática, no obstante, el 42,8 % de las personas alegan tener un celular inteligente con oportunidades de acceder a información.

El servicio telefónico es brindado por las compañías Altice y Claro. En 2019 había registradas en el Municipio de Villa Jaragua 296 líneas de telefonía fija y 216 cuentas de acceso a Internet fijo, gran parte de ellas de las administraciones públicas.



## Matriz de priorización de necesidades del municipio

 S	SALUD
	<p>Necesidad de nombrar médicos y especialistas en todas las áreas.</p> <p>Nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local.</p> <p>Aumentar servicios, equipamiento y personal en la UNAPs en la parte alta del municipio.</p> <p>Establecer servicios médicos y primarios para personas con necesidades especiales.</p> <p>Ampliación matrícula promotores de salud.</p> <p>Carencia de equipamiento en el hospital y en las UNAPs.</p> <p>Carencia de equipos e insumos (reactivos) laboratorio.</p> <p>Carencia de medios de transporte emergencia (ambulancia).</p> <p>Aumentar transporte para servicios hospitalarios.</p> <p>Asignación seguridad policial en el hospital.</p> <p>Orientación a los munícipes sobre enfermedades de transmisión sexual (ETS), VIH, y otras enfermedades transmitidas por vectores.</p> <p>Mejorar el abastecimiento de los servicios de medicamentos y accesibilidad a medicamentos de alto costo.</p> <p>Sensibilizar sobre el embarazo adolescentes y violencia al conjunto de la ciudadanía.</p> <p>Seguimiento adultos mayores y minusválidos.</p>
	INFRAESTRUCTURA
	<p>Mantenimiento, rehabilitación y ampliación del Hospital Público (construcción nueva planta).</p> <p>Creación de UNAPs en zonas rurales o secciones.</p> <p>Rehabilitación y acondicionamiento de UNAPs (especial Sector Las Cañitas).</p> <p>Construcción de 3 boticas populares (establecer boticas populares en zonas rurales).</p> <p>Construcción Hogar de Ancianos.</p>

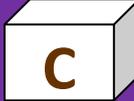


## EDUCACIÓN

- Nombramiento y aumento de maestros en los centros educativos.
- Mejorar la capacitación a los profesores (también en TICs).
- Ampliar personal administrativo y de apoyo en centros educativos.
- Necesidad de introducir orientadores, psicólogos y pedagogos en los centros educativos.
- Necesidad de introducir personal sanitario en los centros educativos.
- Mejorar equipamiento y mobiliario en centros educativos.
- Mejorar la currícula educativa y la calidad de la misma en los centros educativos.
- Preparación de los centros educativos para el acceso de las personas con necesidades especiales.
- Mejoras en la seguridad en los centros educativos.
- Transporte para los estudiantes de los niveles de primaria, secundaria y universitaria.
- Uso adecuado de las TICs de una manera efectiva.
- Mejorar conectividad a Internet en zonas rurales para operatividad de clases virtuales.
- Equipos tecnológicos e inalámbricos para la educación virtual en centros educativos.
- Preparación de cursos técnicos en distintas áreas profesionales.
- Mesa de diálogo con universidad para mejorar su oferta académica.
- Falta de un programa para niños/as y adolescentes con problemas de aprendizajes.
- Establecer un programa de nutrición adecuado para los escolares.

## INFRAESTRUCTURA

- Construcción de nuevos centros educativos en las secciones rurales.
- Construcción, rehabilitación y acondicionamiento de politécnicos (énfasis sección rural).
- Rehabilitación de infraestructura dañada en los diferentes centros educativos.
- Construcción de aulas diferentes niveles.
- Construcción de aulas para laboratorios.
- Construcción de aulas de informática y tecnología.
- Construcción de cocinas y comederos en centros de estudios.
- Construcción de canchas deportivas y recreación dentro de los centros educativos.
- Mejora de la distribución de luz, agua e Internet en centros educativos.
- Construcción de Escuelas de Formación Técnico Profesional (escuelas laborales).
- Construcción de verjas perimetrales en centros educativos con énfasis en zonas rurales.

 <b>DEPORTE</b>	 <b>CULTURA</b>
<p>Provisión de monitores para las diferentes categorías y disciplinas deportivas.</p> <p>Organización y formación de clubes deportivos de forma sostenible (béisbol, baloncesto, fútbol, tenis, etc.).</p> <p>Capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.</p> <p>Utilerías deportivas constantes y permanentes.</p> <p>Fomento de las competencias municipales.</p> <p>Intercambio deportivos municipales y regionales.</p>	<p>Necesidad de establecer un Plan Cultural Municipal.</p> <p>Provisión de monitores para las diferentes categorías y disciplinas culturales.</p> <p>Inversiones para fortalecer los activos culturales del municipio.</p> <p>Rescate de tradiciones del municipio.</p> <p>Incentivar el folklore apoyando a grupos del municipio.</p> <p>Necesidad de contar con instrumentos musicales.</p> <p>Necesidad de potenciar las actividades e intercambios culturales.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>
<p>Necesidad de estructuras deportivas en los distintos sectores (con énfasis en zonas rurales).</p> <p>Aumento de canchas barriales.</p> <p>Rehabilitación de Cancha Deportiva Zona La Madre.</p> <p>Iluminaciones en las áreas de deporte.</p> <p>Construcción de un campo de fútbol.</p>	<p>Creación de La Casa de la Cultura.</p> <p>Creación Escuela de Arte.</p> <p>Construcción Museo Histórico y Artístico.</p>



## ECONOMÍA (DINÁMICA ECONÓMICA)

### SECTOR PRIMARIO

#### **Agropecuaria:**

- Deterioro de canales de riego y deficiencias en la distribución de las aguas de riego.
- Instalación de un sistema de riego por goteo en proyecto AC591.
- Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regantes.
- Implementación de nuevas tecnologías agropecuarias.
- Dotación de herramientas y equipos para el sector agropecuario.
- Facilidades de acceso a créditos agropecuarios.
- Mejorar los sistemas de producción.
- Técnicos competentes para los productores agropecuarios (asistencia técnica).
- Facilidad a los técnicos (transporte, tecnología) en la zona montañosa.
- Necesidad de asistencia técnica y asesoría gubernamental.
- Combate enfermedades de la roya, broca y plagas del café, plantas resistentes.
- Alternativas de producción productores del Lago Enriquillo (sector agroecológico).
- Plan para el manejo sostenible del bosque seco.
- Mejora en los canales de comercialización.
- Mejorar articulación y coordinación con las instituciones y organismos internacionales.
- Mejora de las vías de comunicación y caminos inter-parcelarios para beneficio del sector.
- Construcción de canales de riego.

### SECTOR SECUNDARIO

- Inversión en la agroindustria.
- Necesidad de crear asociaciones industriales.
- Asesoría técnica y económica para propiciar el desarrollo agroindustrial.
- Incentivar la industrialización de los sectores agrícolas, ganaderos y pesqueros.
- Incentivar el sector de la construcción.
- Incentivar la creación de talleres de herrería, ebanistería, mecánica y costura.
- Capacitación y tecnificación de los sectores.

### SECTOR TERCIARIO

- Asesoramiento y apoyo económico a las MiPymes.
- Aumentar la operatividad de los servicios financieros.

**Turismo:**

Inversión pública-privada.

Creación de rutas y espacios ecoturísticos.

Acondicionamiento de miradores y paradores ecológicos.

Creación de una Ruta Ecológica-Turística del Café y la Uva.

Creación de una Ruta Turística Lago enriquillo.

Mejorar vías de acceso a las ofertas turísticas (“Los Cachones de Aragua”; Lago Enriquillo; Río Manguitos, Río Cañitas, Río Mata de Naranja; Zonas de montaña).

Acondicionamiento, rehabilitación y conservación de los humedales, acuíferos y balnearios (“Los Cachones de Jaragua”: El Cachón Pocilga, Cachón en Medio y Cachón Mamey).

Capacitación de guías turísticos.

Sensibilizar a la población sobre la sostenibilidad de los recursos naturales-turísticos.

Mantenimiento y señalización de infraestructuras y espacios turísticos.

Escasa oferta hotelera y gastronómica.



## MEDIO AMBIENTE

Alta migración de ciudadanos haitianos, los cuales son señalados como responsables del problema medio ambiental y la deforestación.

Necesidad de un Plan de Gestión Ambiental Municipal.

Equipamiento y fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental.

Prácticas de quema de carbón y la tala de árboles para el conuquismo.

La falta de guardias forestales y de casetas.

Escasez de programas para sensibilizar a las personas en educación ambiental.

Mala gestión en el manejo de los desechos sólidos y gestión de residuos.

Vulnerabilidad ante los efectos climáticos (sequía e inundaciones).

Caminos en mal estado y susceptibles a inundaciones.

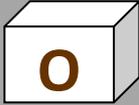
Crecida del Lago Enriquillo.

Viviendas en condiciones precarias.

Contaminación de acuíferos, de fuentes de agua y del entorno.  
Frecuencia de incendios forestales y necesidad de reforestación (zona urbana, montañosa y control de árboles).  
Contaminación acústica.  
Deforestación y mala gestión en la cuenca de los ríos Manguitos, Río Cañitas y Mata de Naranja.  
Deficiente gestión de los recursos naturales.  
Crianzas de animales domésticos en lugares inadecuados.  
Reducción drástica de especies endémicas por cacería, establecer sanciones.  
Uso indiscriminado de pesticidas.

### **INFRAESTRUCTURA**

Acondicionar y reforestar la Cuenca de los ríos Manguitos, Cañitas, Gualluirin, Mata de Naranja y Cañada El Barro.  
Construcción estructura mitigación de desastres (secciones y barrios: Mata de Naranja; Monte Las Gallinas; La Madre (AC 59); Los Guayacanes; El Maniel-El Cerro; Brisa del Este; Barrio Nuevo; El Otro Lado; Guayacanal Arriba; El Tunal Arriba; El Palenque; Alto Velo; Brisas del Este; Calle 27 de Feb ; Barrio El Hato -Centro de la Ciudad-).  
Construcción sistema cloacal y sanitario adecuado.  
Limpieza de solares para evitar focos de contaminación.  
Creación de un vertedero controlado, relleno sanitario y/o planta de reciclajes.  
Remodelación de los espacios de uso de los ríos y balnearios (“Cachones de Jaragua”).



## ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

- Necesidad de realizar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.
- Necesidad de establecer un sistema catastral en el municipio (uso del suelo).
- Establecer reglamentos para evitar la proliferación nuevos asentamientos en zonas no aptas.
- Crecimiento desorganizado hacia la parte norte (asentamientos).
- Necesidad de aplicar el Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.
- Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.
- Necesidad de reubicar viviendas en zonas de vulnerabilidad.
- Equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.
- Fortalecimiento al Ayuntamiento en el establecimiento de reglamentos y ordenanzas.

### INFRAESTRUCTURA

- Construcción de caminos inter-parcelarios y vecinales. Acondicionamiento caminos vecinales: El Barro, Carreteras Las Cañitas, caminos vecinales Pie de la Loma, Cañita- Yerba Buena, camino Real Jaragua-Neiba, Jaragua-las Clavellinas.
- Acondicionamiento de calles, contenes y urbanización en parte Norte que se encuentra en mal estado.
- Asfaltar y acondicionar las siguientes zonas: Los Guayacanes, El Maniel, El Palenque, la Zoleta, Vista al Lago, Alta Velo, Brisas del Este, La Madre Arriba, El Otra Lado, entre otras.
- Mejorar vías de acceso a las ofertas turísticas (“Los Cachones de Aragua”; Lago Enriquillo; Río Manguitos, Río Cañitas, Río Mata de Naranja).
- Construcción y reconstrucción de viviendas a bajo costo.
- Creación de un destacamento policial para preservación del orden público.



## SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTO

Fortalecimiento de las diferentes oficinas municipales y reglamentos para los servicios públicos.

### INFRAESTRUCTURA

Construcción y/o rehabilitación de Acueducto.

Construcción del reservorio de agua para regadío y canales de riego.

Mejoramiento de infraestructura para aumentar y eficiencia en el suministro de agua potable.

Extensión distribución agua potable a secciones rurales y barrios: Las cañitas, Pie de Loma y El Barro; Vista del Lago, Brisas del Este, Tunal Arriba, Los Guayacanes.

Creación de un drenaje sanitario y/o sistema cloacal.

Construcción de un nuevo vertedero controlado, relleno sanitario y/o planta de reciclaje.

Construcción aceras, contenes y asfaltado de calles.

Construcción de parques infantiles.

Acondicionamiento del Mercado Público.

Construcción y/o rehabilitación del Matadero Municipal.

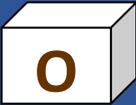
Construcción de un nuevo Cementerio Municipal y de una Funeraria Municipal.

Construcción Biblioteca Municipal (la actual está ubicada dentro del Liceo Jaragua).

Extensión de redes eléctricas en barrios y zonas rurales.

Extensión de la conexión a Internet en zonas rurales.

## Matriz FODA-DAFO Ayuntamiento Villa Jaragua

 <b>FORTALEZAS</b>	 <b>OPORTUNIDADES</b>
<p><b>Recursos humanos:</b></p> <p>Alcalde y Vicealcaldesa profesionales.</p> <p>La mayor parte del personal del Ayuntamiento son licenciados/as.</p> <p>Tesorería - Economista: graduado.</p> <p>Encargado de nómina: educación.</p> <p>Encargado almacén: educación.</p> <p>Secretaria sala capitular: ingeniero industrial.</p> <p>Asistente de sala capitular: educación.</p> <p>Chofer de camión basura: licenciado.</p> <p>Encargados caja: educación.</p> <p>Supervisores del mercado: licenciados.</p> <p>Contralor: Licenciado en Contabilidad.</p> <p>Recursos humanos: Licenciado.</p> <p>Encargado de la banda de música: Licenciado.</p> <p>Estudiantes universitarios.</p> <p>Asistente de contabilidad.</p> <p>Soporte técnico.</p> <p>Asistente de la secretaria.</p> <p>Mensajero.</p> <p>Asistente de planificación.</p> <p>Encargados compra.</p> <p>Recepcionista.</p> <p>Chofer del alcalde.</p> <p>Dos choferes camión.</p> <p>Libre acceso a la información.</p> <p><b>Capacitación:</b></p>	<p>UTEPDA: mancomunidad con equipo pesado existe un acuerdo de prestar equipo pesado.</p> <p>Desarrollo fronterizo: acuerdo equipo pesado.</p> <p>Medio Ambiente mantenimiento parque ecológico.</p> <p>INAP: programa capacitación.</p> <p>Desarrollo provincial: contribución funeraria.</p> <p>EDESUR: resorber problemas eléctricos.</p> <p>VERED: Apoyo en alumbrado del municipio.</p> <p>Obra pública, asfaltado.</p> <p>Gobierno central, apoyo en diversas obras.</p> <p>Turismo-Parque Ecológico.</p>

Ética del ciudadano -INAP-.

Taller compras-transacciones del portal de compras.

Taller libre acceso a la información.

Plan de capacitación anual.

Plan de presupuesto anual.

Manual de funciones.

**Otras:**

Trabajo en equipo.

Colaboración.

Recogida de basura por sectores.

Alambrado eléctrico.

**Equipos:**

Computadora (11).

Impresoras (5).

Página web.

Redes sociales.

Proyector (1).

Radio (1).

Equipo de sonido.

Baterías de Inversor (8).

**Vehículos**

Camiones de recogida de basura (4).

Jeppeta (1).

Camión Volteos (2).

Motor (1).

Autobús d estudiantes (2).

Camión (1).

**Herramientas:**

Motosierra (1).

Corta césped (1).

Motorizadas (2).

Bomba de fumigar (2).

Picos, palas, rastrillos, machetes.

 <b>DEBILIDADES</b>	 <b>AMENAZAS</b>
<p>Falta de capacitación del personal en diferentes áreas sobre la gestión pública.</p> <p>Bajos salarios, producto de presupuesto.</p> <p>Falta de seguro médico para el personal de ornato.</p> <p>Falta de un camión canasta para cambio de bombillas en calles.</p> <p>Computadoras dañadas.</p> <p>Greda dañada.</p> <p>Camionetas (2) dañadas.</p> <p>Camión de bomberos dañado.</p> <p>No se cuenta con vehículos pesados para limpiar el vertedero.</p> <p>Baja capacitación de regidores.</p> <p>Falta de ambulancia.</p> <p>Falta de vehículo fúnebre.</p> <p>Presupuesto limitado.</p>	<p>Incumplimiento de acuerdos para obras desde gobierno central hacia gobierno local.</p> <p>Inundaciones en época de lluvias.</p> <p>Impacto del COVID-19.</p> <p>Conflictos de intereses por banderías políticas.</p>

## ENFOQUE ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

### Visión y Misión del municipio

**VISIÓN:** En el año 2024, Villa Jaragua será un municipio limpio, iluminado, ordenado y seguro, de administración pública eficiente y transparente, que fomenta el desarrollo de la juventud y la equidad de género, con ciudadanos capacitados, que valora sus tradiciones culturales y el deporte, que impulsa el desarrollo agropecuario, con una economía sostenible, servicios sociales de calidad y una política medioambiental funcional.

**MISIÓN:** Promover el desarrollo sostenible de Villa Jaragua, mediante una gestión municipal planificada, transparente y participativa, que ofrezca servicios de calidad, que garantice la sanidad y educación, que impulse la cultura y el deporte e incentive la economía local, protegiendo el medio ambiente y sus recursos naturales.

### Líneas Estratégicas de actuación

Las líneas estratégicas del Plan Municipal de Villa Jaragua están conformadas por áreas de trabajo específicas, las cuales fueron consensuadas previamente con los diferentes actores del municipio. Dentro de dichas líneas estratégicas se tuvieron en cuenta los instrumentos que tienen a su servicio los ayuntamientos, con el propósito de considerar aquellas herramientas de mayor utilidad y más adecuadas para el logro de los desafíos de desarrollo que el municipio se plantea. Se unificaron las áreas que más se asemejan o presentan campos comunes con la organización del ayuntamiento y su vinculación con la Estrategia Nacional de Desarrollo, quedando cuatro líneas definidas en base a cuatro ejes temáticos relacionados con: 1) Fortalecimiento Institucional; 2) Servicios Básicos; 3) Desarrollo Económico Local; 4) Medio Ambiente y Recursos Naturales.

## **Resultados esperados de la gestión municipal**

### **Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**Resultado I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.**

#### **Objetivos:**

- 1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.
- 1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.

### **Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS**

**Resultado II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.**

#### **Objetivos:**

- 2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.
- 2.2 Mejorar la gestión en la salud, garantizando la ampliación en la cobertura con calidad de los servicios.
- 2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.
- 2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad motivando la inclusión de los jóvenes en el municipio.
- 2.5 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.

- 2.6 Garantizar e implementar programas deportivos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.
- 2.7 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura patrimonial y cultural en el municipio.
- 2.8 Garantizar e implementar programas culturales, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones y grupos artístico-culturales del municipio.
- 2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población que habita en el municipio, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.
- 2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.
- 2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.
- 2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario
- 2.13 Modernizar y mejorar el servicio de red de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el municipio.

### **Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO**

**Resultado III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.**

#### **Objetivos:**

- 3.1 Impulsar, mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando los proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivando la agroindustria.
- 3.2 Impulsar el desarrollo industrial, comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa, el emprendimiento y el cooperativismo.

- 3.3 Incentivar y promover el turismo implementando acciones para la mejora de la situación socio económica de los habitantes.

#### **Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**Resultado IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.**

#### **Objetivos:**

- 4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio.
- 4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.
- 4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del Ayuntamiento, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.
- 4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.

#### **Objetivos y proyectos del PMD**

Los objetivos y proyectos del Plan giran en torno a las 4 Líneas Estratégicas expuestas, sumando el total de 22 objetivos y 141 proyectos.

#### **Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.**

Objetivos	Proyectos	Instituciones
<p><b>1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.</b></p>	<p>1.1.1 Proyecto de construcción y/o ampliación de oficinas municipales.</p> <p>1.1.2 Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación y otras oficinas municipales.</p> <p>1.1.3 Elaborar y poner en funcionamiento los manuales de puestos y funciones.</p> <p>1.1.4 Programa de fortalecimiento al personal del ayuntamiento en habilidades blandas y competencias específicas en los diferentes departamentos.</p> <p>1.1.5 Programa de fortalecimiento a los colaboradores y concejo de regidores sobre normativas y gobernanza.</p> <p>1.1.6 Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.</p> <p>1.1.7 Gestión para propiciar el aumento de la flota de vehículos para ejercer las competencias del Ayuntamiento (maquinaria pesada).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento Municipal</li> <li>• FEDOMU-ASOMURE</li> <li>• MEPyD</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos Internacionales</li> <li>• Instituciones de Gobierno</li> </ul>
<p><b>1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.</b></p>	<p>1.2.1 Creación del Registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley 176-07.</p> <p>1.2.2 Fortalecimiento y capacitación del Concejo Económico y Social (CESM), Concejo de Regidores y Equipo Técnicos de organizaciones.</p> <p>1.2.3 Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.</p> <p>1.2.4 Fortalecimiento de las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información</p> <p>1.2.5 Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y su integración a la estructura (organigrama) del Ayuntamiento.</p> <p>1.2.6 Diseño de herramientas de mejora continua del proceso de presupuesto participativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento Municipal</li> <li>• Liga Municipal Dominicana</li> <li>• ASOMURE</li> <li>• FEDOMU</li> <li>• MEPyD</li> <li>• CESM</li> <li>• Organizaciones Locales</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos Internacionales</li> </ul>

Objetivos	Proyectos	Instituciones
	<p>1.2.7 Incorporación de acciones para la entrega efectiva del 10% del presupuesto a los ayuntamientos como lo establece la ley.</p> <p>1.2.8 Gestión para la Implementación del Plan Municipal de Desarrollo estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa.</p>	

## **Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS**

**II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.**

Objetivos	Proyectos	Instituciones
<b>2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.</b>	<p>2.1.1 Mantenimiento, rehabilitación y ampliación del Hospital Público (construcción nueva planta).</p> <p>2.1.2 Creación de nuevas UNAPs en zonas rurales o secciones.</p> <p>2.1.3 Rehabilitación y acondicionamiento de UNAPs (especial Sector Las Cañitas).</p> <p>2.1.4 Construcción de 3 Boticas Populares (establecer boticas populares en zonas rurales).</p> <p>2.1.5 Gestión para la construcción de un Hogar de Ancianos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Salud o Servicio Nacional de Salud</li> <li>• Dirección Regional de Salud</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos Internacionales</li> </ul>
<b>2.2 Aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud en el territorio, garantizando la implementación de los programas.</b>	<p>2.2.1 Gestión para nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas para hospital y las UNAPs).</p> <p>2.2.2 Gestión para aumentar servicios, equipamiento y personal en la UNAPs en la parte alta del municipio.</p> <p>2.2.3 Gestión para incorporación de servicios médicos y primarios a personas con necesidades especiales.</p> <p>2.2.4 Gestión para mejora de equipamiento e insumos (reactivos de laboratorio) en hospital y UNAPs (énfasis en zona rural).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Salud Pública.</li> <li>• Servicios Nacional Salud.</li> <li>• Dirección Regional de Salud</li> <li>• PROMESE CAL</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas.</li> <li>• Ayuntamiento.</li> <li>• Gobernador/a Provincial</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos Internacionales</li> </ul>

	<p>2.2.5 Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares (énfasis en zonas rurales).</p> <p>2.2.6 Gestión para nueva adquisición de ambulancias y mejora de servicios de transporte de enfermos hacia el hospital y las UNAPs.</p> <p>2.2.7 Gestión para ampliación de la plantilla de promotores de salud en el municipio.</p> <p>2.2.8 Gestión para ampliar la cobertura de seguridad y vigilancia en las zonas de atención sanitaria.</p> <p>2.2.9 Incorporación de programa para brindar a las comunidades charlas y talleres sobre embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual -VIH-SIDA.</p> <p>2.2.10 Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.</p>	
<p><b>2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.</b></p>	<p>2.3.1 Construcción de estancias infantiles en zonas estratégicas del municipio.</p> <p>2.3.2 Construcción de nuevos centros educativos en las secciones rurales.</p> <p>2.3.3 Construcción de nuevas aulas en centros educativos en zona urbana y rural (aulas de informática, tecnología y laboratorios).</p> <p>2.3.4 Construcción de cocinas y comedores en centros educativos (escuelas de Barrio Nuevo, Liceo Jaragua, escuela Cerro Salome Ureña, Caamaño Deño, José Altagracia y Manuel Tavares).</p> <p>2.3.5 Construcción de canchas deportivas y verjas perimetrales en centros educativos con énfasis en las secciones rurales.</p> <p>2.3.6 Remodelación y/o acondicionamiento de centros educativos con infraestructura dañada o deteriorada.</p> <p>2.3.7 Gestión para acondicionar los centros educativos para el acceso de personas con necesidades especiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Dirección Regional de Educación</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• Gobernación provincial</li> <li>• Asociación de Profesores Dominicana.</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos Internacionales</li> <li>• Universidades (UASD, UCATEBA)</li> <li>• INFOTEP</li> <li>• Vicepresidencia</li> <li>• INAPA</li> <li>• EDESUR</li> </ul>

	<p>2.3.8 Construcción de Escuelas de Formación Técnico Profesional (escuelas laborales).</p> <p>2.3.9 Gestiones para la mejora y acceso de servicios de luz y agua en centros educativos.</p>	
<p><b>2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad motivando la inclusión de los jóvenes en el municipio.</b></p>	<p>2.4.1 Gestión para nombramiento de maestros capacitados tanto nivel primario como secundario en zona urbana y rural.</p> <p>2.4.2 Gestión para introducir orientadores, psicólogos y pedagogos en los centros educativos.</p> <p>2.4.3 Gestión para la formación continua a los docentes en el uso y manejo de TIC.</p> <p>2.4.4 Gestión para ampliación del personal administrativo y de apoyo en centros educativos.</p> <p>2.4.5 Gestión para adquisición de equipamiento y mobiliario en centros educativos en la zona urbana y rural.</p> <p>2.4.6 Gestión para la mejora de los servicios de internet en zonas rurales para operatividad de clases virtuales.</p> <p>2.4.7 Gestión para adquisición de equipos tecnológicos e inalámbricos para la educación virtual en centros educativos.</p> <p>2.4.8 Diseño de programa de cursos técnicos en distintas áreas profesionales en función de un estudio previo que refleje las demandas y oferta de empleos.</p> <p>2.4.9 Gestión para incorporación de mesa de diálogo con universidad para mejorar su oferta académica en grados y posgrados.</p> <p>2.4.10 Diseño de programa para niños/as y adolescentes con problemas de aprendizajes.</p> <p>2.4.11 Establecimiento de un programa de becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para evitar deserción a nivel secundaria y universitaria.</p> <p>2.4.12 Establecimiento de servicios de transporte a estudiantes de todos los niveles educativos para evitar deserción escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Educación.</li> <li>• Dirección Regional de Educación</li> <li>• Ministerio de la Juventud</li> <li>• Gobernación Provincial.</li> <li>• Banca Solidaria.</li> <li>• Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes</li> <li>• INAFOCAM,</li> <li>• ISFODOSU.</li> <li>• INFOTEP</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos Internacionales</li> <li>• Compañías de telecomunicaciones (ALTICE, CLARO)</li> </ul>

	2.4.13 Gestión de programa de nutrición adecuado para los escolares.	
<b>2.5 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.</b>	<p>2.5.1 Construcción de estructuras deportivas y aumento de canchas barriales en los distintos sectores.</p> <p>2.5.2 Rehabilitación de cancha deportiva de la Zona La Madre.</p> <p>2.5.3 Instalación de alumbrado en las áreas de deporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Deportes</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades privadas</li> <li>• EDESUR</li> </ul>
<b>2.6 Garantizar e implementar programas deportivos desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.</b>	<p>2.6.1 Gestión para nombramiento de técnicos en las diferentes disciplinas deportivas.</p> <p>2.6.2 Gestión para entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas.</p> <p>2.6.3 Constitución de un programa de apoyo en la conformación de clubes deportivos (fútbol, béisbol, tenis, baloncesto).</p> <p>2.6.4 Elaborar e implementar un programa de formación y capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.</p> <p>2.6.5 Elaborar un Proyecto de promoción y fomento de competencias barriales, municipales, provinciales, regionales y nacionales en el deporte.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Deporte</li> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Gobernadora Provincial</li> <li>• Ministerio de Educación.</li> <li>• Ministerio de Juventud</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades privadas</li> </ul>
<b>2.7 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura patrimonial y cultural en el municipio.</b>	<p>2.7.1 Creación de una Escuela de Arte para impartir: balé, música, teatro, poesía, baile, pintura, etc.</p> <p>2.7.2 Creación de la Casa de la Cultura</p> <p>2.7.3 Creación de un museo histórico y artístico.</p> <p>2.7.4 Gestión para fomentar la inversión en monumentos históricos y patrimoniales del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Cultura.</li> <li>• Ayuntamiento.</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• Gobernación Provincial</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades privadas</li> </ul>
<b>2.8 Garantizar e implementar programas culturales, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones y grupos artístico-</b>	<p>2.8.1 Diseño e implementación de un plan de cultura en el municipio.</p> <p>2.8.2 Proyecto de gestión de nombramiento de monitores en las diferentes disciplinas artísticas: música, baile, canto, pintura, teatro.</p> <p>2.8.3 Implementación de un programa para el rescate de las tradiciones culturales del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerio de Cultura</li> <li>• Ministerio de la Juventud</li> <li>• Ministerio de Educación</li> <li>• Ayuntamiento.</li> <li>• Gobernación Provincial</li> <li>• ONG</li> </ul>

<p><b>culturales del municipio.</b></p>	<p>2.8.4 Implementación de un Proyecto de impulso folclórico en grupo de jóvenes del municipio.</p> <p>2.8.5 Gestión para facilitar instrumentos musicales y equipamiento a los diferentes grupos artísticos del municipio.</p> <p>2.8.6 Elaborar un Proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades privadas</li> </ul>
<p><b>2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.</b></p>	<p>2.9.1 Construcción y reconstrucción de viviendas a familias vulnerables.</p> <p>2.9.2 Programa de reubicación de viviendas situadas en zonas de alta vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Instituto Nacional de la Vivienda -INVI-</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>
<p><b>2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.</b></p>	<p>2.10.1 Construcción de parques infantiles y remodelación de los existentes.</p> <p>2.10.2 Gestión para el acondicionamiento del mercado público municipal.</p> <p>2.10.3 Construcción y/o rehabilitación del matadero público municipal.</p> <p>2.10.4 Construcción de un nuevo cementerio municipal y habilitación de funeraria municipal.</p> <p>2.10.5 Creación de una biblioteca municipal moderna (adaptada a las TICs).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• Comisión Provincial de Desarrollo</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades privadas</li> </ul>
<p><b>2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad,</b></p>	<p>2.11.1 Construcción de un nuevo vertedero controlado, relleno sanitario y/o planta de reciclaje.</p> <p>2.11.2 Acondicionar lugares estratégicos para el buen depósito de los desechos sólidos en las zonas cercanas a los balnearios evitando contaminación.</p> <p>2.11.3 Gestión para aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos de servicio de recogida,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Ministerio de Medio Ambiente</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades privadas</li> <li>• Liga Municipal Dominicana</li> </ul>

<p><b>educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.</b></p>	<p>transporte y disposición final de los desechos sólidos.</p>	
<p><b>2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.</b></p>	<p>2.12.1 Construcción y/o rehabilitación de un acueducto municipal para aumento de agua potable en las secciones rurales y barrios del municipio.</p> <p>2.12.2 Proyecto de mejora de infraestructuras y redes de distribución para aumentar la eficiencia en el suministro de agua potable.</p> <p>2.12.3 Proyecto de extensión de redes de distribución de agua potable a secciones rurales y barrios: Las Cañitas, Pie de Loma y El Barro; Vista del Lago, Brisas del Este, Tunal Arriba, Los Guayacanes.</p> <p>2.12.4 Creación de alcantarillado, sistemas cloacales y/o planta de tratamiento de aguas residuales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INDRHI</li> <li>• INAPA</li> <li>• El BID</li> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>
<p><b>2.13 Modernizar y mejorar el servicio de red de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el municipio.</b></p>	<p>2.13.1 Gestión para la mejora de tendido eléctrico innovando en su cobertura y ampliando las redes eléctricas en los barrios y zonas rurales.</p> <p>2.13.2 Implementación de un programa de Iluminación de los parques y espacios públicos del municipio.</p> <p>2.13.3 Gestiones para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Gobernación Provincial</li> <li>• EDESUR</li> <li>• CDEE</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Compañías de telecomunicaciones (ALTICE, CLARO)</li> </ul>

### Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO

III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

Objetivos	Proyectos	Instituciones
<p><b>3.1 Mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivar la agroindustria en el municipio.</b></p>	<p>3.1.1 Construcción de canales de riego y mejora en la distribución de las aguas (crear un reservorio).</p> <p>3.1.2 Gestión de ampliación de sistema de riego por goteo en el proyecto AC59).</p> <p>3.1.3 Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regante.</p> <p>3.1.4 Diseño de programa de fortalecimiento en la diversificación de la producción agropecuaria y alternativa de producción.</p> <p>3.1.5 Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias mejorando el sistema de producción agrícola.</p> <p>3.1.6 Gestión a través de la banca financiera de créditos blandos para la mejora y capitalización del sector agropecuario.</p> <p>3.1.7 Establecer un programa de apoyo técnico y económico para el sector (Incorporación de técnicos competentes y facilidades de desplazamientos a los técnicos a las zonas de montaña).</p> <p>3.1.8 Creación de un programa de la mejora de la comercialización de la producción.</p> <p>3.1.9 Implementación de programas para el fortalecimiento y la coordinación de organizaciones agrícolas, que puedan defender las demandas de los agricultores y articular con gobiernos.</p> <p>3.1.10 Proyecto de gestión para propiciar la inversión en la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Gobernación Provincial</li> <li>• Ministerio de Agricultura</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• INDRI</li> <li>• INAPA</li> <li>• Banco Agrícola</li> <li>• Cooperativas</li> <li>• Núcleos de Regantes</li> <li>• Autoridades Provinciales</li> <li>• Instituto Agrario Dominicano</li> <li>• FEDA</li> <li>• PROSOLI</li> <li>• Asociaciones de Agricultores</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>

	agroindustria e industrialización del sector ganadero y pesquero.	
<b>3.2 Impulsar el desarrollo industrial, comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa, el emprendimiento y el cooperativismo.</b>	<p>3.2.1 Establecer un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las mipymes (insistencia en formalización de mipymes y acompañamiento en acceso a financiamiento y a la mejora de los canales de comercialización).</p> <p>3.2.2 Gestión para incentivar la creación de talleres de herrería; de ebanistería; de mecánica; de costura de tela.</p> <p>3.2.3 Gestión para incentivar el sector de la construcción en el municipio (de manera sostenible y organizada).</p> <p>3.2.4 Gestión para fomentar la creación de asociaciones industriales, de comerciantes y empresarios.</p> <p>3.2.5 Gestión para establecer alianzas entre sector privado, sector público, sociedad civil y universidades para fomentar los emprendimientos y el cooperativismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes –MICM-</li> <li>• Cámara de Comercio</li> <li>• Gobernación Provincial</li> <li>• Presidencia de la República</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades privadas</li> <li>• IDECOOP</li> <li>• CONACOOOP</li> <li>• Presidencia de la República</li> <li>• Universidades (UASD; UCATEBA)</li> <li>• Banca Solidaria</li> </ul>
<b>3.3 Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socio económica de los habitantes en el municipio.</b>	<p>3.3.1 Gestión para la creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos: Ruta ecológica del café.</p> <p>3.3.2 Gestión para Impulsar el Corredor ecoturístico del Lago Enriquillo</p> <p>3.3.3 Proyecto de señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo.</p> <p>3.3.4 Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio y de personal enfocado al sector turismo.</p> <p>3.3.5 Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio con estándares de calidad.</p> <p>3.3.6 Gestión para el fortalecimiento y organización de los diferentes actores del sector turístico y vincularlos al clúster turístico de la provincia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Turismo</li> <li>• Ministerio de Medio Ambiente</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• BID</li> <li>• Clúster Turísticos</li> <li>• Entidades Locales</li> <li>• INFOTEP</li> <li>• ONG.</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades privadas</li> </ul>

	<p>3.3.7 Gestión para el fomento e incentivo a la Inversión Pública / privada para la creación de empresas ecoturísticas.</p> <p>3.3.8 Gestión para rehabilitación y conservación de los humedales, acuíferos y balnearios (“Los Cachones de Jaragua”: El Cachón Pocilga, Cachón en Medio y Cachón Mamey).</p> <p>3.3.9 Programa de sensibilización a los habitantes sobre la importancia de vislumbrar el ecoturismo y el cuidado del entorno natural como una posibilidad de generar riqueza en el municipio.</p>	
--	---	--

**Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE**

**IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.**

Objetivos	Proyectos	Instituciones
<b>4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio garantizando el ordenamiento del territorio.</b>	4.1.1 Proyecto de acondicionamiento de caminos inter-parcelarios y vecinales en las zonas: El Barro, Carreteras Las Cañitas, caminos vecinales Pie de la Loma, Cañita-Yerba Buena, camino Real Jaragua Neiba-Jaragua-Las Clavellinas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• MEPyD (DGODT)</li> <li>• Comisión Provincial de Desarrollo</li> <li>• La OISOE</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>
	4.1.2 Proyecto de acondicionamiento de calles, contenes y urbanización en parte norte del municipio que se encuentra en mal estado.	
	4.1.3 Gestión para asfaltar y acondicionar las zonas de: Los Guayacanes, El Maniel, El Palenque, la Zoleta, Vista al Lago, Alta Velo, Brisas del Este, La Madre Arriba, El Otra Lado, entre otras.	
	4.1.4 Proyecto de acondicionamiento y mejora de vías de acceso a las zonas turísticas del municipio:	

	<p>“Los Cachones de Aragua”; Lago Enriquillo; Río Manguitos, Río Cañitas, Río Mata de Naranja; zonas de montaña.</p> <p>4.1.5 Gestión para la construcción del puente Matilde Polanco en el barrio la Islita con Duarte.</p> <p>4.1.6 Gestión para la creación de un destacamento policial para preservación del orden público.</p>	
<p><b>4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.</b></p>	<p>4.2.1 Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.</p> <p>4.2.2 Fortalecimiento y Equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.</p> <p>4.2.3 Instalación del sistema catastral en el municipio (uso del suelo).</p> <p>4.2.4 Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas y en la parte norte del municipio para evitar la proliferación de asentamientos improvisados.</p> <p>4.2.5 Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio.</p> <p>4.2.6 Gestión para asignación de policías en el municipio, equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.</p> <p>4.2.7 Proyecto de rotulación de calles y señales de tránsito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio Medio Ambiente</li> <li>• MEPyD (DGODT)</li> <li>• ASOMURE</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>
<p><b>4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del Ayuntamiento, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.</b></p>	<p>4.3.1 Equipamiento y fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental.</p> <p>4.3.2 Elaboración de plan de Gestión Ambiental Municipal y adaptación al cambio climático.</p> <p>4.3.3 Creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación, la quema de carbón, crianza de animales en zona urbana y contaminación sónica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MEPyD</li> <li>• Ministerio Medio Ambiente</li> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>

	<p>4.3.4 Implementación de programa la conservación de la fauna y flora.</p> <p>4.3.5 Establecer un Programa de reforestación con árboles nativos y café en las áreas vulnerables, y en la cuenca del Río Manguitos, Río Cañitas, Cañada El Barro, Río Gualluirin y Mata de Naranja.</p> <p>4.3.6 Designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación.</p> <p>4.3.7 Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal y gestión del bosque seco.</p> <p>4.3.8 Programa de sensibilización a los munícipes en educación ambiental y sobre los efectos adversos del cambio climático</p> <p>4.3.9 Implementación de programa de sensibilización y manejo de desechos sólidos y gestión de residuos.</p> <p>4.3.10 Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes.</p> <p>4.3.11 Elaboración de un Programa para la protección de acuíferos y fuentes de agua del entorno (establecer sanciones por eliminación de residuos a fuentes de agua y acuíferos).</p> <p>4.3.12 Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.</p>	
<p><b>4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en una ciudad resiliente y con infraestructuras adaptadas a las</b></p>	<p>4.4.1 Diseño de un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.</p> <p>4.4.2 Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.</p> <p>4.4.3 Construcción de estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables (Secciones y Barrios: Mata de Naranja; Monte Las Gallinas; La Madre (AC 59); Los Guayacanes; El Maniel-El Cerro; Brisa del Este; Barrio Nuevo; El</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MEPyD</li> <li>• COE</li> <li>• Ministerio Medio Ambiente</li> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>

<b>amenazas del cambio climático.</b>	<p>Otro Lado; Guayacanal Arriba; El Tunal Arriba; El Palenque; Alto Velo; Brisas del Este; Calle 27 de Feb; Barrio El Hato -Centro de la Ciudad-).</p> <p>4.4.4 Identificación, reparación y mejora de los caminos susceptibles a inundaciones.</p> <p>4.4.5 Acondicionamiento de la Cuenca del Río Manguitos, Río Cañitas, Cañada El Barro, Río Gualluirin y Mata de Naranja para evitar inundaciones y deslaves.</p>	
---------------------------------------	--	--

### Matriz Planificación Operativa (POA)

La PO es un documento único que orienta la gestión municipal, tomando como referencia la interacción de los actores locales que tienen actividad en lo que respecta al desarrollo socio económico del Municipio. Su ejecución está a cargo de las diferentes direcciones o departamentos del Ayuntamiento. Atento a ello, a cada dirección o departamento le servirá para dar seguimiento a las ejecutorias señaladas en éste, responsabilidad del Ayuntamiento.

## MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIÓN GESTIÓN 2021-2024

### Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
<b>1.1 Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.</b>	1.1.1 Proyecto de construcción y/o ampliación de oficinas municipales.	Identificación de espacios físicos en la estructura de la alcaldía. Licitación de construcción de oficinas. Construcción de oficinas.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.2 Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación y demás oficinas municipales.	Levantamiento de necesidades. Compra de mobiliarios, equipo y materiales de oficina. Capacitación / formación de encargados de dichas oficinas.	70% Internos 30% Externos				
	1.1.3 Elaborar y poner en funcionamiento los manuales de puestos y funciones.	Coordinar con el Ministerio de Administración Pública el apoyo para el diseño del manual institucional (Perfil y descriptivo de puestos). Diseño de organigrama. Socializar respecto a las funciones de cada colaborador.	40% Internos 60% Externos				
	1.1.4 Programa de fortalecimiento al personal del ayuntamiento en habilidades blandas y	Identificación de la necesidad de capacidades de los colaboradores. Realizar programa de capacitación y formación en áreas comunes y	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	competencias específicas en los diferentes puestos y funciones.	específicas. Contratación de empresa u organización de capacitación.					
	1.1.5 Programa de fortalecimiento a los colaboradores y concejo de regidores sobre normativas y gobernanza.	Programa de capacidades tanto a los colaboradores como a regidores sobre normativas y gobernanza. Alianza con instituciones gubernamentales para dichas capacidades.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.6 Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.	Conformación de equipo para seguimiento. Diseño de matriz de seguimiento a las ejecuciones de programas y proyectos.	90% Internos 10% Externos				
	1.1.7 Gestión para propiciar el aumento de la flota de vehículos para ejercer las competencias del Ayuntamiento (maquinaria pesada).	Hacer un inventario de los vehículos que son necesarios para la realización óptima de los servicios básicos municipales y gestiones del consistorio. Solicitud apoyo y gestión de compra.	80% Internos 20% Externos				
<b>1.2 Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.</b>	1.2.1 Creación del Registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley 176-07.	Encuentros con organizaciones de la sociedad civil. Adquirir el sistema de registro de organizaciones, establecer criterios para registrar organizaciones, designar personal encargado.	60% Internos 40% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	1.2.2 Fortalecimiento y capacitación del Concejo Económico y Social (CESM), Concejo de Regidores y equipos técnicos de organizaciones.	Encuentros de interacción con dichos órganos. Creación de comité de gestión ante dicho proyecto. Levantamiento de necesidades de cada uno de dichos órganos. Relación de posibles temas de capacitación y fortalecimiento.	60% Internos 40% Externos				
	1.2.3 Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.	Diseño de campaña, impreso de instructivos para sensibilizar moradores, distribución de instructivos, elaboración y aprobación reglamento tributario.	80% Internos 20% Externos				
	1.2.4 Fortalecimiento de las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.	Capacitación a los delegados de Presupuesto Participativo, apoyo logístico al Concejo de seguimiento y control municipal, proveer las informaciones conforme ley No. 200-04.	80% Internos 20% Externos				
	1.2.5 Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana e integración a la estructura (organigrama) del Ayuntamiento.	Proceso de incorporación a la estructura u organigrama del ayuntamiento. Llevar a cabo jornada de involucramiento de las organizaciones civiles en las acciones del cabildo.	70% Internos 30% Externos				
	1.2.6 Diseño de herramientas de mejora continua del proceso de presupuesto participativo.	Levantamiento de necesidades / obras prioritarias y de relevancia en el municipio. Contacto e interacción con los entes y	60% Internos 40% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		organizaciones claves del entorno del municipio.					
	1.2.7 Incorporación de acciones para la entrega efectiva del 10% del presupuesto a los ayuntamientos como lo establece la ley.	Coordinar con FEDOMU y la Liga Municipal para que incida ante el Gobierno central en el cumplimiento de la normativa.	70% Internos 30% Externos				
	1.2.8 Gestión para la Implementación del Plan Municipal de desarrollo estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa.	Programa de difusión del Plan Municipal de Desarrollo. Involucrar y dar participación a los sectores activos del municipio.	60% Internos 40% Externos				

**Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS**

**II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
<b>2.1 Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.</b>	2.1.1 Mantenimiento, rehabilitación y ampliación del Hospital Público (construcción nueva planta).	Conformación de un equipo gestor de seguimiento. Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud SNS). Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10% Internos 90% Externos				
	2.1.2 Creación de nuevas UNAPs en zonas rurales o secciones.	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud SNS). Entrega formal de solicitud. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10% Internos 90% Externos				
	2.1.3 Rehabilitación y acondicionamiento de UNAPs (especial Sector Las Cañitas).	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud SNS). Entrega formal de solicitud. Estudio preinversión,	10% Internos 90% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					
	2.1.4 Construcción de tres Boticas Populares (Farmacia del Pueblo) en entornos rurales.	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud SNS, PROMESE CAL). Realizar levantamiento de espacios para la construcción de dichas obras. Estudio presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.1.5 Gestión para la construcción de un Hogar de Ancianos.	Ubicación de terreno para llevar a cabo la construcción de dicha infraestructura. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% Internos 70% Externos				
<b>2.2 Aumentar la eficiencia y la eficacia de los servicios de salud en el territorio, garantizando la implementación de los programas.</b>	2.2.1 Gestión para nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas para hospital y las UNAPs).	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud SNS). Entrega de solicitud ante la unidad correspondiente del área de salud.	10% Internos 90% Externos				
	2.2.2 Gestión para aumentar servicios, equipamiento y personal en la UNAPs en la parte alta del municipio.	Realizar un levantamiento de información sobre equipos necesarios. Visitas y encuentros con autoridades del	10% Internos 90% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud SNS).					
	2.2.3 Gestión para la incorporación de servicios médicos y primarios a personas con necesidades especiales.	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud SNS). Entrega de solicitud ante la unidad correspondiente del área de salud. Conformar equipo de gestión y seguimiento.	10% Internos 90% Externos				
	2.2.4 Gestión para la mejora de equipamiento e insumos (reactivos de laboratorio) en hospital y UNAPs (énfasis en zona rural).	Realizar un levantamiento de información sobre equipos necesarios. Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud SNS).	30% Internos 70% Externos				
	2.2.5 Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares (énfasis en zonas rurales).	Identificar medicamentos y espacios en las zonas para nuevas boticas, nombramiento personal, visitar ministerio, solicitar a Salud Pública, SNS PROMESE CAL.	30% Internos 70% Externos				
	2.2.6 Gestión para nueva adquisición de ambulancias y mejora de servicios de transporte de	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública	10% Internos 90% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	enfermos hacia el hospital y las UNAPs.	Servicio Nacional de Salud (SNS). Encuentros con entidades de la sociedad civil y personalidades del Municipio para la adquisición de ambulancias.					
	2.2.7 Gestión para ampliación de la plantilla de promotores de salud en el municipio.	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública Servicio Nacional de Salud SNS).	30% Internos 70% Externos				
	2.2.8 Gestión para ampliar la cobertura de seguridad y vigilancia en las zonas de atención sanitaria.	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud (Ministerio de Salud Pública Servicio Nacional de Salud SNS). Solicitud de apoyo para nombramiento de vigilantes.	40% Internos 60% Externos				
	2.2.9 Incorporación de programa para brindar a las comunidades charlas y talleres sobre embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual (VIH-SIDA).	Encuentros con DPS, Regional de Salud Pública y entidades involucradas en dichos servicios (ONG, organizaciones civiles sociales). Solicitud de apoyo para implementar programa.	40% Internos 60% Externos				
	2.2.10 Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.	Diseño de programa. Levantamiento de posibles beneficiarios. Conformar equipo responsable, elaborar	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		programas, solicitar a CONAPE, CONADIS, Salud Pública y ONG.					
<b>2.3 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.</b>	2.3.1 Construcción Estancias Infantiles en zonas estratégicas del municipio.	Encuentros / visitas a Ministerio de Educación e INAIPI. Ubicación de terrenos para la construcción de estructura. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.2 Construcción de nuevos centros educativos en las secciones rurales.	Entrega de solicitud ante Ministerio de Educación. Ubicar terrenos para la construcción de estructuras. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.3 Construcción de nuevas aulas en centros educativos en zona urbana y rural (aulas de informática, tecnología y laboratorios).	Entrega de solicitud ante Ministerio de Educación. Ubicar terrenos para la construcción de estructuras. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.4 Construcción de cocinas y comedores en centros educativos (escuelas de Barrio Nuevo, Liceo Jaragua, escuela Cerro Salome Ureña, Caamaño	Designar comité gestor, solicitar a los ministerios a los Ministerios correspondientes y ONG, identificar cantidad de cocinas y comedores,	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	Deño, José Altagracia y Manuel Tavares).	identificar centros de tanda extendida, identificar espacios internamente en los centros. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					
	2.3.5 Construcción de canchas deportivas y verjas perimetrales en centros educativos con énfasis en las secciones rurales.	Entrega de solicitud ante Ministerio de Educación. Levantamiento de condiciones de infraestructuras educativas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.6 Remodelación y/o acondicionamiento de centros educativos con infraestructura dañada o en deterioro.	Entrega de solicitud ante Ministerio de Educación. Levantamiento de condiciones de infraestructuras educativas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.7 Gestión para el acondicionamiento de centros educativos para el acceso de personas con necesidades especiales.	Entrega de solicitud ante Ministerio de Educación. Levantamiento de condiciones de infraestructuras educativas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.3.8 Construcción de una Escuela de Formación Técnico Profesional (escuela laboral).	Ubicación de terrenos, encuentro con la MESCyT e INFOTEP. Ubicación de terrenos/ espacio. Gestión ante instancias correspondientes. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.3.9 Gestiones para la mejora y acceso de servicios de luz y agua en centros educativos.	Encuentros con EDESUR, Distrito Educativo e INAPA. Levantamiento de necesidades en centros educativos con dichas problemáticas. Solicitud de apoyo.	10% Internos 90% Externos				
<b>2.4 Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad motivando la inclusión de los jóvenes en el municipio.</b>	2.4.1 Gestión de nombramiento de maestros capacitados tanto nivel primario como secundario en zona urbana y rural.	Identificar las capacidades del personal requerido, solicitar nombramiento al Distrito Educativo vía Regional de Educación y MINERD.	10% Internos 90% Externos				
	2.4.2 Gestión para la introducción de orientadores, psicólogos y pedagogos en los centros educativos.	Identificar las capacidades del personal requerido, solicitar nombramiento al Distrito Educativo vía Regional de Educación y MINERD.	10% Internos 90% Externos				
	2.4.3 Gestión para la formación continua a los docentes en el uso y manejo de TIC.	Encuentros de seguimiento con autoridades de educación provincial Regional, Distrito escolar e INDOTEL.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.4.4 Gestión para ampliación del personal administrativo y de apoyo en centros educativos.	Identificar las capacidades del personal requerido, solicitar nombramiento al Distrito Educativo vía Regional de Educación y MINERD.	10% Internos 90% Externos				
	2.4.5 Gestión para adquisición de equipamiento y mobiliario en centros educativos en la zona urbana y rural.	Encuentros / reuniones con Ministerio de Educación. Encuentros de seguimiento con directores Regional y Distrito de Educación. Solicitud de apoyo de insumos para educación.	20% Internos 80% Externos				
	2.4.6 Gestión para la mejora de los servicios de internet en zonas rurales para operatividad de clases virtuales.	Encuentros de seguimiento con directores Regional y Distrito de Educación. Encuentros con director del INDOTEL.	20% Internos 80% Externos				
	2.4.7 Gestión para la adquisición de equipos tecnológicos e inalámbricos para la educación virtual en centros educativos.	Encuentros de seguimiento con directores Regional y Distrito de Educación. Encuentros con director del INDOTEL.	20% Internos 80% Externos				
	2.4.8 Diseño de programa de cursos técnicos en distintas áreas profesionales en función de un estudio previo que refleje las demandas y oferta de empleos.	Encuentros con INFOTEP e INAFOCAN. Encuentros de socialización con la sociedad civil para diseño de programa.	30% Internos 70% Externos				
	2.4.9 Gestión para incorporación de mesa de diálogo con universidad	Encuentros de socialización con rectores y directores de	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	para mejorar su oferta académica en grados y posgrados.	universidades. Encuentros con entidades públicas y actores de la sociedad civil del municipio.					
	2.4.10 Diseño de programa para niños/as y adolescentes con problemas de aprendizajes.	Encuentros con entidades públicas y actores de la sociedad civil del municipio. Encuentros con las APMAES y el Distrito Educativo.	30% Internos 70% Externos				
	2.4.11 Establecimiento de un programa de becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para evitar deserción a nivel secundaria y universitaria.	Levantamiento y registro de cantidad de becas. Encuentros con la MESCyT, Universidades y organismos que favorecen el otorgamiento de becas a nivel nacional e Internacional. Elaboración de solicitud	30% Internos 70% Externos				
	2.4.12 Establecimiento de servicios de transporte a estudiantes de todos los niveles educativos para evitar deserción escolar.	Identificar población: estudiantil y lugares de desplazamiento, cantidad de unidades de transporte, elaborar presupuesto	30% Internos 70% Externos				
	2.4.13 Gestión de programas de nutrición adecuado para los escolares.	Encuentros con INABIE, proveedores de alimentos escolar y las APMAES de los centros educativos.	30% Internos 70% Externos				
<b>2.5 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.</b>	2.5.1 Construcción de estructuras deportivas y aumento de canchas barriales en los distintos sectores.	Encuentros con MINERD, Ministerio de Deporte y autoridades locales del municipio. Levantamiento de necesidades que presentan las	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		estructuras deportivas existentes en el municipio. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					
	2.5.2 Rehabilitación de cancha deportiva de la Zona La Madre.	Identificar las instalaciones por comunidad, elaborar presupuestos, solicitar al MIDEREC y SEDEFIR, Gobernación, Ministerio de la Juventud.	20% Internos 80% Externos				
	2.5.3 Instalación de alumbrado en las áreas / espacios deportivos.	Encuentros con MINERD, Ministerio de Deporte y EDESUR para coordinar acciones en pos del alumbrado de las áreas deportivas.	10% Internos 90% Externos				
<b>2.6 Garantizar e implementar programas deportivos desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.</b>	2.6.1 Gestión para nombramiento de técnicos en las diferentes disciplinas deportivas.	Identificar disciplinas, determinar la cantidad de monitores, solicitar al MIDEREC, INEFI y SEDEFIR.	10% Internos 90% Externos				
	2.6.2 Gestión para entrega de utilerías deportivas para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas.	Identificar disciplinas y sus equipos, solicitar al MIDEREC y SEDEFIR, darle seguimiento a la entrega de materiales.	10% Internos 90% Externos				
	2.6.3 Programa de apoyo en la conformación de clubes deportivos (fútbol, béisbol, tenis, básquet).	Diseñar plan de trabajo, identificar los clubes, solicitar apoyo a empresas, MIDEREC, MINERD y SEDEFIR.	10% Internos 90% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.6.4 Programa de formación y capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.	Diseñar plan de trabajo, identificar los clubes, solicitar apoyo a empresas, MIDEREC, MINERD y SEDEFIR.	10% Internos 90% Externos				
	2.6.5 Proyecto de promoción y fomento de competencias barriales, municipales, provinciales, regionales y nacionales en el deporte.	Conformaciones comisiones por disciplinas, diseñar plan de trabajo, identificar lugares y solicitar apoyo al MIDEREC, INEFI y SEDEFIR	20% Internos 80% Externos				
<b>2.7 Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura patrimonial y cultural en el municipio.</b>	2.7.1 Creación de una Escuela de Arte para impartir: balé, música, teatro, poesía, baile, pintura, etc.	Designar delegación, identificar espacio, visitar ministerios, solicitar a Obras Públicas y Dirección General de Bellas Artes, Escuela Libre del Ministerio de Cultura. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.7.2 Creación de la Casa de la Cultura.	Encuentros con el Ministerio de Cultura, empresarios y autoridades locales de la provincia. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. Dar seguimiento.	20% Internos 80% Externos				
	2.7.3 Creación de un museo histórico y artístico.	Designar comité gestor, identificar espacio, recolección de piezas y documentos patrimoniales, visitar	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		ministerios, solicitar a Obras Públicas y Ministerio de Cultura. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. Dar seguimiento.					
	2.7.4 Gestión para fomentar la inversión en monumentos históricos y patrimoniales del municipio.	Encuentros con el Ministerio de Cultura, empresarios y autoridades locales de la provincia.	30% Internos 70% Externos				
<b>2.8 Garantizar e Implementar Programas culturales, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones y grupos artístico-culturales del municipio.</b>	2.8.1 Diseño e implementación de un plan de cultura en el municipio.	Contratación de consultoría para diseñar el plan, identificar áreas de interés a desarrollar, levantamiento de las manifestaciones culturales.	40% Internos 60% Externos				
	2.8.2 Proyecto de gestión de nombramiento de monitores en las diferentes disciplinas artísticas: música, baile, canto, pintura, teatro.	Designar un comité gestor para establecer una línea base de los monitores que se necesitan. Establecer solicitud ante Ministerio de Cultura u otras instancias involucradas en la cultura.	10% Internos 90% Externos				
	2.8.3 Implementación de un programa para el rescate de las tradiciones culturales del municipio.	Designar comité gestor, realizar un estudio sobre tradiciones del municipio, sensibilización sobre tradiciones culturales, elaborar presupuesto, solicitar instituciones y ONG culturales y darle seguimiento.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.8.4 Implementación de un Proyecto de impulso folclórico en grupo de jóvenes del municipio.	Designar comité gestor, formación de grupos de folklore, talleres de formación de diferentes expresiones artísticas, elaborar presupuesto, solicitar instituciones y ONG culturales y darle seguimiento	20% Internos 80% Externos				
	2.8.5 Gestión para facilitar instrumentos musicales y equipamiento a los diferentes grupos artísticos del municipio.	Encuentros con el Ministerio de Cultura, empresarios y autoridades locales de la provincia. Solicitud de apoyo para conseguir insumos.	10% Internos 90% Externos				
	2.8.6 Elaborar un Proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.	Designar comité gestor, diseñar plan de intercambio con diferentes expresiones, identificar lugares y solicitar apoyo a ONG Culturales y Ministerio de Cultura.	10% Internos 90% Externos				
<b>2.9 Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.</b>	2.9.1 Construcción y reconstrucción de viviendas a familias vulnerables.	Crear línea base de familias vulnerables, identificar espacios para las viviendas, formular presupuesto, solicitar al Ministerio de la Vivienda, ONG y Dirección de Desarrollo Provincial.	10% Internos 90% Externos				
	2.9.2 Programa de reubicación de viviendas situadas en zonas de alta vulnerabilidad.	Crear línea base de familias que necesitan ser reubicadas, identificar espacios para las	10% Internos 90% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		viviendas, formular presupuesto, solicitar al Ministerio de la Vivienda, ONG y Dirección de Desarrollo Provincial.					
<b>2.10 Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.</b>	2.10.1 Construcción de Nuevos Parques Infantiles y remodelación de los existentes.	Identificación de espacios disponibles por comunidad, identificar áreas a acondicionar y remodelar, elaborar estudio y presupuesto, plan de arborización, solicitar al Ministerio de la Obras, ONG y darle seguimiento	80% Internos 20% Externos				
	2.10.2 Gestión para el acondicionamiento del Mercado Público Municipal.	Identificación de espacios, identificar posibles vendedores. Ubicación de espacio para dicha construcción. Llamado a licitación pública de la obra. Crear sinergias junto a otras organizaciones del municipio. Contratación de empresa elegida para dicha obra.	90% Internos 10% Externos				
	2.10.3 Construcción y/o rehabilitación del matadero público municipal.	Ubicación de espacio para dicha construcción. Elaboración de presupuesto, gestión de financiamiento y designación ejecutores.	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.10.4 Construcción de un nuevo Cementerio Municipal y habilitación de Funeraria Municipal.	Identificación de lugares apropiados, gestión de permisos para el establecimiento, elaboración estudios medio ambiental, elaboración del proyecto, gestión de la construcción y rehabilitación.	90% Internos 10% Externos				
	2.10.5 Creación de una Biblioteca Municipal Moderna (adaptada a las TICs).	Identificar lugar apropiado, identificar libros y materiales, formular el presupuesto, nombramiento del personal, solicitar al MINERD.	80% Internos 20% Externos				
<b>2.11 Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.</b>	2.11.1 Construcción de un nuevo vertedero controlado, relleno sanitario y/o planta de reciclaje.	Identificar lugares factibles, gestionar la validación de los mismos ante organismos correspondientes, solicitar asesoría a PROPEEP, FEDOMU, Gobernación y el Secretario de la Liga Municipal. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.11.2 Acondicionar lugares estratégicos para el buen depósito de los desechos sólidos en las zonas cercanas a	Identificar y acondicionar de dichos lugares u espacios. Creación de equipo gestor. Alianza (sinergia) con comunitarios de los entornos de dichos balnearios. Estudio	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	los balnearios evitando contaminación.	preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					
	2.11.3 Gestión para aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos de servicio de recogida, transporte y disposición final de los desechos sólidos.	Adquisición de nuevas flotillas de vehículos. Crear programas para simplificar el servicio de transporte y disposición final de los desechos.	90% Internos 10% Externos				
<b>2.12 Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.</b>	2.12.1 Construcción y/o Rehabilitación de un acueducto municipal para aumento de agua potable en las secciones rurales y barrios del municipio.	Identificación de fuentes de abastecimiento, levantamiento de usuarios, hacer solicitud a INAPA, INDRHI y Obras Públicas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	40% Internos 60% Externos				
	2.12.2 Proyecto de mejora de infraestructuras y redes de distribución para aumentar la eficiencia en el suministro de agua potable.	Identificación de lugares e infraestructuras a mejorar, levantamiento de usuarios, hacer solicitud a INAPA, INDRHI y Obras Públicas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	2.12.3 Proyecto de extensión de redes de distribución de agua potable a secciones rurales y barrios:	Identificación de lugares e infraestructuras a mejorar, levantamiento de usuarios, hacer solicitud a INAPA, INDRHI	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	Las Cañitas, Pie de Loma y El Barro; Vista del Lago, Brisas del Este, Tunal Arriba, Los Guayacanes.	y Obras Públicas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					
	2.12.4 Creación de alcantarillado, sistemas cloacales y/o planta de tratamiento de aguas residuales.	Levantamiento donde se necesitan redes, identificar lugares para la instalación de planta, saneamiento y tratamiento aguas residuales, hacer solicitud a Obras Públicas, INDRHI y Gobernación. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10% Internos 90% Externos				
<b>2.13 Modernizar y mejorar el servicio de red de energía eléctrica, alumbrado público e internet en el municipio.</b>	2.13.1 Gestión para la mejora de tendido eléctrico innovando en su cobertura y ampliando las redes eléctricas en los barrios y zonas rurales.	Identificar sectores y unidades, levantamiento de usuarios, instalación de postes y lámparas, gestionar donaciones con otras entidades. Gestión ante EDESUR.	20% Internos 80% Externos				
	2.13.2 Implementación de un programa de Iluminación de los parques y espacios públicos del municipio.	Levantamiento de información sobre la situación de los parques y espacios públicos carentes de iluminación. Gestión ante EDESUR.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	2.13.3 Gestiones para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet.	Llevar a cabo levantamiento junto a INDOTEL y empresas de telecomunicaciones para respuesta ante dicha mejora.	20% Internos 80% Externos				

### **Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO**

**III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
<b>3.1 Mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivar la agroindustria en el municipio.</b>	3.1.1 Construcción de canales de riego y mejora en la distribución de las aguas (crear un reservorio).	Encuentros con INAPA y el INDHRI para coordinar acciones ante dicho proyecto. Ubicar espacio para la creación de un reservorio municipal. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	3.1.2 Gestión de ampliación de sistema de riego por goteo en el proyecto AC59.	Levantamiento sobre la condición de proyecto AC59. Llevar a cabo a través de los medios y herramientas necesarias dicha ampliación. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	3.1.3 Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regante.	Encuentros con el núcleo de regantes. Levantamiento de las debilidades y necesidades. Realizar plan de fortalecimiento y capacitación. Solicitud de apoyo.	30% Internos 70% Externos				
	3.1.4 Diseño de programa de fortalecimiento en la diversificación de la producción agropecuaria y alternativa de producción.	Diseñar proyecto de diversificación de la producción agrícola, sensibilizar a productores rentabilidad de la diversificación, solicitar apoyo técnico y económico para implementar programa	40% Internos 60% Externos				
	3.1.5 Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias mejorando el sistema de producción agrícola.	Capacitar a productores sobre nuevas tecnologías de producción, diseño e implementación de programa de capacitación agropecuaria. Encuentro de Intercambio con productores diversos.	40% Internos 60% Externos				
	3.1.6 Gestión a través de la banca financiera de créditos blandos para la mejora y capitalización del sector agropecuario.	Levantamiento de necesidades de financiamiento, gestionar acuerdos con el Banco Agrícola u otros organismos para el financiamiento agrícola, gestionar ante organismos financieros a la producción.	40% Internos 60% Externos				
	3.1.7 Programa de apoyo técnico y económico para el sector (Incorporación de técnicos	Elaborar un programa de necesidades técnica y gestionar	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	competentes y facilidades de desplazamientos a los técnicos a las zonas de montaña).	apoyo técnico al Ministerio de Agricultura y Banco Agrícola.					
	3.1.8 Creación de un programa para la mejora de la comercialización de la producción.	Diseñar programa de comercialización de manera conjunta entre los productores. Elaboración de publicidad. Diseño de páginas en redes sociales.	40% Internos 60% Externos				
	3.1.9 Implementación de programas para el fortalecimiento y la coordinación de organizaciones agrícolas, para articular las demandas de los agricultores y articular con gobiernos.	Encuentros con Ministerio de Agricultura, asociaciones agrícolas, productores locales y nacionales para la articulación ante dicho proyecto.	40% Internos 60% Externos				
	3.1.10 Proyecto de gestión para propiciar la inversión en la agroindustria e industrialización del sector ganadero y pesquero.	Encuentros con Ministerio de Agricultura, asociaciones agropecuarias, Ministerio de Industria y Comercio, empresarios para propiciar la inversión en proyectos de agroindustrias.	20% Internos 80% Externos				
<b>3.2 Impulsar el desarrollo industrial, comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa, el emprendimiento y el cooperativismo.</b>	3.2.1 Programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las mipymes.	Encuentros de coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. Solicitud de apoyo a los Centros Pymes para asesoramiento técnico y económico.	40% Internos 60% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	3.2.2 Gestión para Incentivar la creación de talleres de herrería; de ebanistería; de mecánica; de costura de tela.	Llevar a cabo encuentros con escuelas vocacionales e INFOTEP. Ubicación de espacio físico para la impartición de dichas capacidades.	40% Internos 60% Externos				
	3.2.3 Gestión para incentivar el sector de la construcción en el municipio (de manera sostenible y organizada).	Enlaces con los distintos empresarios ligados al sector de la construcción de la provincia. Crear un comité gestor para la dinamización de este importante sector. Realizar un programa de incentivos para el sector.	40% Internos 60% Externos				
	3.2.4 Gestión para el fomento y creación de asociaciones industriales, de comerciantes y empresarios.	Encuentros con empresarios y autoridades locales. Solicitud de apoyo a la cámara de comercio.	30% Internos 70% Externos				
	3.2.5 Gestión para establecer alianzas entre sector privado, sector público, sociedad civil y universidades para fomentar los emprendimientos y el cooperativismo.	Encuentros de coordinación con el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes, así como con los centros Pymes ubicados en las universidades. Llevar a cabo encuentros de motivación para futuros emprendedores en el municipio. Realizar gestiones con IDECOOP y CONACOOOP. Encuentros para incentivar y motivar la inversión público-	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		privado a emprendimientos y cooperativismo.					
<b>3.3 Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socio económica de los habitantes en el municipio.</b>	3.3.1 Gestión para la creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos: Ruta ecológica del café.	Encuentros de enlaces con el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Clústeres turísticos. Identificación de rutas a crear y a condicionar. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% Internos 70% Externos				
	3.3.2 Gestión para Impulsar el Corredor ecoturístico del Lago Enriquillo.	Encuentros de enlaces con el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y clúster turístico. Realizar estudios de factibilidad y búsqueda de co-financiadores.	30% Internos 70% Externos				
	3.3.3 Proyecto de señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo.	Encuentros de sinergia con el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente, clúster turístico y organismos vinculados al sector para someter proyecto o propuesta. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% Internos 70% Externos				
	3.3.4 Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de ecoturismo en el municipio y de personal enfocado al sector turismo.	Establecer una escuela de capacitación para guías turísticos.	30% Internos 70% Externos				
	3.3.5 Gestión para promover la inversión gastronómica y	Encuentros de sinergias con el Ministerio de Turismo, Medio	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	hotelera en el municipio con estándares de calidad.	Ambiente, Clúster turístico y empresarios nacionales e Internacionales del sector para incentivar la inversión de calidad en el sector.					
	3.3.6 Gestión para el fortalecimiento y organización de los diferentes actores del sector turístico y vincularlos al clúster turístico de la provincia.	Encuentros de sinergia con el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente, Clúster turístico y organismos vinculados al sector. Establecer un programa de articulación entre sectores.	20% Internos 80% Externos				
	3.3.7 Gestión para el fomento e incentivo a la Inversión Pública / privada para la creación de empresas ecoturísticas.	Realización de encuentros con las autoridades para sensibilizar sobre las potencialidades turística, gestionar especialistas para identificar áreas atractivas y de explotación turística. Establecer un programa de incentivos para empresas vinculadas al sector.	30% Internos 70% Externos				
	3.3.8 Gestión para rehabilitación y conservación de los humedales, acuíferos y balnearios (“Los Cachones de Jaragua”: El Cachón Pocilga, Cachón en Medio y Cachón Mamey).	Encuentros de sinergia con el Ministerio de Turismo, Medio Ambiente, Clúster turístico y organismos vinculados al sector para someter proyecto o propuesta. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	3.3.9 Programa de sensibilización a los habitantes sobre la importancia de apreciar el ecoturismo y el cuidado del entorno natural como una posibilidad de generar riqueza en el municipio.	Llevar a cabo encuentros de sensibilización a través de charlas y talleres sobre el cuidado del potencial medio ambiental del municipio. Crear un equipo local responsable de dichas actividades de concientización.	40% Internos 60% Externos				

#### Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE

**IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e Internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.**

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicio en el municipio.	4.1.1 Proyecto de acondicionamiento de caminos inter-parcelarios y vecinales en las zonas: El Barro, Carreteras Las Cañitas, caminos vecinales Pie de la Loma, Cañita-Yerba Buena, camino Real Jaragua –Neiba, Jaragua-las Clavellinas.	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar el mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos y carreteras. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10% Internos 90% Externos				
	4.1.2 Proyecto de acondicionamiento de calles, contenes y	El Ayuntamiento y las organizaciones deben solicitar a	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	urbanización en parte norte del municipio que se encuentra en mal estado.	Obras Públicas desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					
	4.1.3 Gestión para el asfaltado y acondicionamiento de las zonas de: Los Guayacanes, El Maniel, El Palenque, la Zoleta, Vista al Lago, Alta Velo, Brisas del Este, La Madre Arriba, El Otra Lado, entre otras.	El Ayuntamiento y las organizaciones deben solicitar a Obras Públicas desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20% Internos 80% Externos				
	4.1.4 Proyecto de acondicionamiento y mejora de vías de acceso a las zonas turísticas del municipio: “Los Cachones de Aragua”; Lago Enriquillo; Río Manguitos, Río Cañitas, Río Mata de Naranja; Zonas de montaña).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con Obras Públicas y el Ministerio de Turismo, equipos pesados para acondicionar los caminos y carreteras. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10% Internos 90% Externos				
	4.1.5 Gestión para la construcción del puente Matilde Polanco situado en el barrio la Islita con Duarte.	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento del puente.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		Gestionar con Obras Públicas equipos pesados para acondicionar el puente. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.					
	4.1.6 Gestión para la creación de un destacamento policial para preservación del orden público.	Encuentros con el Ministerio de Interior y Policía y Obras Públicas. Ubicación de espacio para la creación y/o construcción de destacamento. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10% Internos 90% Externos				
4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.	4.2.1 Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.	Encuentros con la oficina DGODT. Contratación consultoría para diseñar el plan, Identificar áreas de crecimiento poblacional, establecer norma de uso de suelo.	70% Internos 30% Externos				
	4.2.2 Fortalecimiento y Equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y los equipos, contratación de encargado de oficina, definir perfil del cargo.	70% Internos 30% Externos				
	4.2.3 Instalación del sistema catastral en el municipio (uso del suelo).	Encuentros con la Dirección General de Catastro, La DGODT y entidades correspondientes al cumplimiento de dicho proyecto.	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	4.2.4 Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas y en la parte norte del municipio.	Hacer levantamiento de lugares de riesgo para el establecimiento de viviendas. Dictar mediante resolución del Concejo de Regidores lugares no aptos para edificaciones.	90% Internos 10% Externos				
	4.2.5 Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio.	El ayuntamiento debe buscar asesoría para la emisión de ordenanza que viabilice el uso del suelo. Elaborar reglamento para los permisos de uso de suelo.	90% Internos 10% Externos				
	4.2.6 Gestión para asignación de policías en el municipio, equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.	Llevar a cabo reunión con el Ministerio de Interior y Policía para presentar propuesta de proyecto.	40% Internos 60% Externos				
	4.2.7 Proyecto de rotulación de calles y señales de tránsito.	Establecer línea base de calles e intersecciones a rotular. Contratación de empresa gráfica para diseño y elaboración de señales. Estudio de preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% Internos 70% Externos				
<b>4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del Ayuntamiento, optimizando el rol de las</b>	4.3.1 Equipamiento y fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental.	Llevar a cabo levantamiento de necesidades para el fortalecimiento y equipamiento de dicha unidad. Crear el puesto de Gestión Ambiental en el Ayuntamiento. Contratar técnico	90% Internos 10% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.		competente. Articular la Unidad de Gestión Ambiental con la oficina de Medio Ambiente Provincial.					
	4.3.2 Elaboración de plan de Gestión Ambiental Municipal y adaptación al cambio climático.	Encuentros con el Ministerio de Medio Ambiente. Solicitud de apoyo y asesoría técnica. Contratación consultoría para diseñar el plan.	60% Internos 40% Externos				
	4.3.3 Creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación, la quema de carbón, crianza de animales en zona urbana y contaminación sónica.	Crear mesa de diálogo y de trabajo para la creación de dichas ordenanzas. Convocar entidades públicas, privadas y sociedad civil ligadas a dicha acción.	80% Internos 20% Externos				
	4.3.4 Implementación de programa para la conservación de la fauna y flora.	Crear e implementar mesa de trabajo con entidades correspondientes para diseño y puesta en marcha de programa. Estudio de Línea base de las distintas especies de fauna y flora existentes en el municipio.	30% Internos 70% Externos				
	4.3.5 Programa de reforestación con árboles nativos y café en las áreas vulnerables, y en la cuenca del Río Manguitos, Río Cañitas, Cañada El Barro, Río Gualluirin y Mata de Naranja.	Identificar épocas adecuadas e identificar lugares factibles y aprovechables para plantar especies nativas. Solicitud de asesoramiento al Ministerio de Medio Ambiente.	30% Internos 70% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	4.3.6 Designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación.	Solicitud de apoyo ante el Ministerio de Medio Ambiente de personal para su contratación.	20% Internos 80% Externos				
	4.3.7 Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal y gestión del bosque seco.	Encuentros con los ministerios Agricultura y Medio Ambiente para presentación de propuesta y diseño de plan.	30% Internos 70% Externos				
	4.3.8 Programa de sensibilización a los municipios en educación ambiental y los efectos adversos del cambio climático.	Encuentros con Medio Ambiente y entidades ligadas al sector Medio ambiental para el diseño de programa.	30% Internos 70% Externos				
	4.3.9 Implementación de programa de sensibilización y manejo de desechos sólidos y gestión de residuos.	Diseño e implementación de medidas que regulen el uso del vertedero. Identificar lugar adecuado para el traslado. Diseño de un plan de reciclaje de la basura.	60% Internos 40% Externos				
	4.3.10 Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes.	Seguimiento a uso de productos químicos en la agricultura, establecer medidas y prohibiciones de insecticidas y productos nocivos al medio ambiente	80% Internos 20% Externos				
	4.3.11 Elaboración de un Programa para la protección de acuíferos y fuentes de agua del entorno (establecer sanciones por eliminación de residuos a fuentes de agua y acuíferos).	Crear Línea base sobre la situación de los acuíferos de la zona. Elaboración e implementación de programa junto a las autoridades e instancias correspondientes. Solicitud de apoyo ante el	50% Internos 50% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
		Ministerio de Medio Ambiente para establecer normativas y controles minuciosos.					
	4.3.12 Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.	Diseño de programa. Divulgación y puesta en marcha de programa. Establecer medidas de control de plaga, limpieza de áreas boscosas en zona urbana.	60% Internos 40% Externos				
4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático,	4.4.1 Diseño de un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres	Diseño y puesta en ejecución del plan de prevención y gestión de riesgos. Realizar talleres de sensibilización y socialización a la ciudadanía sobre el plan de riesgos.	50% Internos 50% Externos				
	4.4.2 Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.	Levantamiento de necesidades del comité de rescate del municipio. Adquisición de equipos, formación al personal encargado de los organismos de prevención y dotarlos de instrumentos electrónicos.	50% Internos 50% Externos				
	4.4.3 Construcción de estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables (Secciones y Barrios: Mata de Naranja; Monte Las Gallinas; La Madre (AC 59); Los Guayacanes; El Maniel-El Cerro; Brisa del Este; Barrio Nuevo; El Otro Lado;	Ubicación de espacio (terrenos) para construcción de estructura. Equipamiento a través de las herramientas necesarias. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes. Contratación	20% Internos 80% Externos				

OBJETIVOS	PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
	Guayacanal Arriba; El Tunal Arriba; El Palenque; Alto Velo; Brisas del Este; Calle 27 de Feb; Barrio El Hato -Centro de la Ciudad).	de personal calificado para la gestión de dicha estructura.					
	4.4.4 Identificación, reparación y mejora de los caminos susceptibles a inundaciones.	Creación de Línea Base sobre los principales caminos susceptibles a inundación. Mejora y acondicionamiento de los mismos. Solicitud de apoyo al Ministerio de Obras Públicas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% Internos 70% Externos				
	4.4.5 Acondicionamiento de la Cuenca del Río Manguitos, Río Cañitas, Cañada El Barro, Río Gualluirin y Mata de Naranja para evitar inundaciones y deslaves.	Coordinar las acciones correspondientes junto a las instancias locales y gubernamentales para trabajos de acondicionamiento. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30% Internos 70% Externos				

# VINCULACIÓN ENTRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PMD CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y CON LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO (END)

## Correspondencia entre Líneas Estratégicas del PMD y los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, considerando las tres dimensiones del desarrollo humano sostenible: la económica, la social y la ambiental.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y realismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones actuales y futuras, proporcionando orientaciones y metas claras para su adopción por parte de todos los países en conformidad con sus propias prioridades y desafíos.

Los 17 ODS implican una mirada y una agenda inclusiva, abordando las causas fundamentales de la pobreza y procurando lograr un cambio positivo en beneficio de las personas, comunidades y el planeta. Los ODS proporcionan un plan común para abordar algunos de los retos y necesidades más apremiantes que enfrenta nuestro mundo.



Fuente: Naciones Unidas.

Estos ODS necesitan entonces ser “localizados” o ajustados a las realidades y necesidades locales, con la finalidad de tener presente esta agenda común en las planificaciones locales, para poder contribuir a los objetivos, metas e indicadores desde lo local, lo que implica traducir el trabajo de los municipios en una mejor calidad de vida de los habitantes. En el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo -PMD- y a partir de lo anterior, se trabajó con el equipo técnico del Ayuntamiento y los miembros integrantes del Concejo Económico Social en la articulación entre las líneas estratégicas establecidas para la planificación local con los ODS, a fin de potenciar durante todo el proceso de construcción e implementación del Plan esta relación sinérgica y colaborativa.

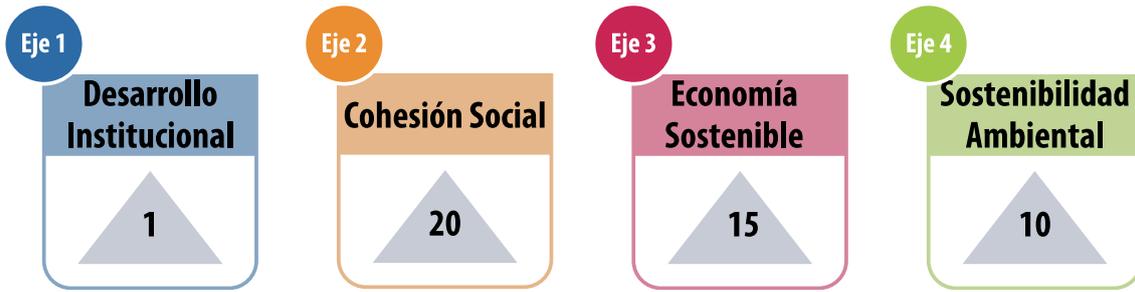
El resultado de lo expresado se resume en el siguiente acápite:

### **Correspondencia entre Líneas Estratégicas del PMD y la END**

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) constituye instrumento rector de la política pública nacional que define la visión de la República Dominicana a largo plazo (2030) estableciendo los objetivos de desarrollo a alcanzar bajo la responsabilidad de todos los actores de la sociedad dominicana, a partir de 4 Ejes de Desarrollo, vinculados a objetivos, políticas, líneas de acción, metas e indicadores.

Siendo ello así, la END define la visión país a largo plazo de la siguiente manera: “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.

Para el logro de esta visión país, se estableció un modelo de desarrollo basado en 4 ejes estratégicos de acción vinculados a 19 objetivos generales, a objetivos específicos y a líneas estratégicas de acción.



Fuente: END.

EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO		
	EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS
 <p><b>Desarrollo Institucional</b></p>	<p>1. “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”.</p>	<p>1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados. 1.2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana. 1.3. Democracia participativa y ciudadanía responsable. 1.4. Seguridad y convivencia pacífica.</p>
 <p><b>Cohesión Social</b></p>	<p>2. “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.</p>	<p>2.1. Educación de calidad para todos y todas. 2.2. Salud y seguridad social integral. 2.3. Igualdad de derechos y oportunidades. 2.4. Cohesión territorial. 2.5. Vivienda digna en entornos saludables. 2.6. Cultura e identidad nacional en un mundo global. 2.7. Deporte y recreación física para el desarrollo humano.</p>

 <p><b>Economía Sostenible</b></p>	<p>3. “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”.</p>	<p>3.1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p> <p>3.2. Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.</p> <p>3.3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p> <p>3.4. Empleos suficientes y dignos.</p> <p>3.5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.</p>
 <p><b>Sostenibilidad Ambiental</b></p>	<p>4. “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”.</p>	<p>4.1. Manejo sostenible del medio ambiente.</p> <p>4.2. Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.</p> <p>4.3. Adecuada adaptación al cambio climático.</p>

Por otra parte, cabe destacar que la END en República Dominicana se encuentra alineada en aproximadamente un 72% con los ODS, por lo que trata de impulsar un camino de desarrollo compartido.

Al igual que ocurre para los ODS, la END necesita ser “localizada” o ajustada a las realidades y necesidades locales de los municipios, con la misma finalidad de tener presente esta planificación general común en las planificaciones locales, en orden a poder contribuir a los objetivos, metas e indicadores desde lo local. Atento a esto, en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo –PMD-, también se trabajó con el equipo técnico del Ayuntamiento y los miembros integrantes del Concejo Económico Social en la articulación entre las líneas estratégicas de la planificación local con la END, a fin de potenciar durante todo el proceso de esta relación de complementariedad. El resultado de este trabajo puede visualizarse a continuación en el presente apartado.

## Tabla de correspondencia general

### Línea Estratégica I: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

I. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-	Objetivos de Desarrollo Sostenibles “Metas”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Eje Estratégico”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Objetivos”
	<p><b>Meta 10.2.</b> Promoción de la Inclusión social, económica y política.</p> <p><b>Meta 10.3.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades.</p>	 <p><b>Desarrollo Institucional</b></p>	<p><b>Objetivo 1.1.</b> Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.</p> <p><b>Objetivo 1.2.</b> Imperio de la ley y seguridad ciudadana.</p> <p><b>Objetivo 1.3.</b> Democracia participativa y ciudadanía responsable.</p> <p><b>Objetivo 1.4.</b> Seguridad y convivencia pacífica.</p> <p><b>Objetivo 2.3.</b> Igualdad de derechos y oportunidades.</p> <p><b>Objetivo 2.4.</b> Cohesión territorial.</p>



**Meta 16.1.** Reducción de todas las formas de violencia.

**Meta 16.3.** Promoción del Estado de Derecho, acceso a justicia.

**Meta 16.6.** Creación de instituciones eficaces y transparentes.

**Meta 16.7.** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**Meta 16.10.** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

**Meta 16b.** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias a favor del desarrollo sostenible.



### Cohesión Social



**Meta 17.1.** Fortalecer la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad para recaudar ingresos.

**Meta 17.12.** Acceso a mercado para países en desarrollo.

**Meta 17.14.** Mejora de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

**Meta 17.17.** Fomento de alianzas público-privadas y de la sociedad civil.

	<p><b>Meta 17.18.</b> Mejorar el apoyo a la creación de capacidad para aumentar la disponibilidad de datos fiables.</p> <p><b>Meta 17.19.</b> Aprovechar iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir el progreso en desarrollo sostenible.</p>		
--	--	--	--

**Línea Estratégica II: SERVICIOS BÁSICOS**

**II. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.**

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo de Desarrollo Sostenible “Metas”	Estrategia Nacional de Desarrollo (END) “Eje Estratégico”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Objetivos”
	<p><b>Meta 1.1.</b> Erradicación de la pobreza extrema.</p> <p><b>Meta 1.2.</b> Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.</p>	 <p><b>Cohesión Social</b></p>	<p><b>Objetivo 2.1.</b> Educación de calidad para todos y todas.</p> <p><b>Objetivo 2.2.</b> Salud y seguridad social integral.</p> <p><b>Objetivo 2.3.</b> Igualdad de derechos y oportunidades.</p> <p><b>Objetivo 2.4.</b> Cohesión territorial.</p> <p><b>Objetivo 2.5.</b> Vivienda digna en entornos saludables.</p> <p><b>Objetivo 2.6</b> Cultura e identidad nacional en un mundo global.</p> <p><b>Objetivo 2.7</b> Deporte y recreación física para el desarrollo humano.</p> <p><b>Objetivo 3.2.</b> Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.</p>
	<p><b>Meta 3.1.</b> Reducción de la tasa de mortalidad materna.</p> <p><b>Meta 3.2.</b> Eliminar la mortalidad infantil.</p> <p><b>Meta 3.3.</b> Poner fin a las epidemias, enfermedades tropicales, enfermedades transmitidas por el agua y enfermedades transmisibles.</p> <p><b>Meta 3.4.</b> Promover salud mental y bienestar.</p>		

	<p><b>Meta 3.5.</b> Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol.</p> <p><b>Meta 3.7.</b> Garantía de acceso a la salud Sexual y reproductiva, y a la planificación familiar.</p> <p><b>Meta 3.8.</b> Lograr la cobertura universal y acceso a servicios de salud y medicamentos.</p> <p><b>Meta 3.C.</b> Aumentar la financiación, contratación y capacitación en salud.</p>	 <p><b>Economía Sostenible</b></p>  <p><b>Sostenibilidad Ambiental</b></p>	<p><b>Objetivo 3.3.</b> Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p> <p><b>Objetivo 4.1.</b> Manejo sostenible del medio ambiente.</p> <p><b>Objetivo 4.2.</b> Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.</p>
	<p><b>Meta 4.1.</b> Asegurar la calidad de la educación primaria y secundaria.</p> <p><b>Meta 4.2.</b> Asegurar el acceso y calidad de la educación Preescolar.</p> <p><b>Meta 4.3.</b> Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad</p> <p><b>Meta 4.6.</b> Asegurar la alfabetización y conocimiento de aritmética</p>		

	<p><b>Meta 4.7.</b> Fomentar la educación Global para el Desarrollo Sostenible.</p> <p><b>Meta 4.A.</b> Mejora de instalaciones educativas inclusivas y seguras.</p> <p><b>Meta 4.B.</b> Aumento de becas para enseñanza superior.</p> <p><b>Meta 4.C.</b> Mejorar la cualificación de docentes.</p>		
	<p><b>Meta 5.5.</b> Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades</p> <p><b>Meta 5.A.</b> Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.</p>		
	<p><b>Meta 6.1.</b> Lograr el acceso a agua potable.</p> <p><b>Meta 6.2.</b> Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene.</p> <p><b>Meta 6.3.</b> Mejorar la calidad de agua. Reducir la contaminación y aguas residuales</p>		

 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p><b>Meta 7.1.</b> Garantizar acceso universal a energía.</p> <p><b>Meta 7.B.</b> Ampliar la infraestructura y tecnología en países en desarrollo.</p>		
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p><b>Meta 10.2.</b> Promoción de la Inclusión social, económica y política.</p> <p><b>Meta 10.3.</b> Garantizar la igualdad de oportunidades.</p>		
 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p><b>Meta 11.1.</b> Asegurar el acceso a la vivienda y servicios básicos</p> <p><b>Meta 11.3.</b> Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.</p> <p><b>Meta 11.4.</b> Protección del patrimonio cultural y natural.</p> <p><b>Meta 11.5.</b> Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad</p> <p><b>Meta 11.7.</b> Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.</p> <p><b>Meta 11.C.</b> Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resiliente.</p>		

**Línea Estratégica III: DESARROLLO ECONÓMICO**

**III. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.**

Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-	Objetivos de Desarrollo Sostenibles “Metas”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Eje Estratégico”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Objetivos”
	<p><b>Meta 1.1.</b> Erradicación de la pobreza extrema.</p> <p><b>Meta 1.2.</b> Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones.</p>	 <p><b>Cohesión Social</b></p>	<p><b>Objetivo 2.1.</b> Educación de calidad para todos y todas.</p> <p><b>Objetivo 2.3.</b> Igualdad de derechos y oportunidades.</p> <p><b>Objetivo 3.1.</b> Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p> <p><b>Objetivo 3.2.</b> Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible.</p> <p><b>Objetivo 3.3.</b> Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.</p> <p><b>Objetivo 3.4.</b> Empleos suficientes y dignos.</p>
	<p><b>Meta 2.1.</b> Poner fin al hambre.</p> <p><b>Meta 2.3.</b> Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala.</p> <p><b>Meta 2.4.</b> Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.</p> <p><b>Meta 2.5.</b> Mantenimiento de la diversidad genética de semillas.</p>		

	<p><b>Meta 2.A.</b> Aumento de inversiones en agricultura.</p> <p><b>Meta 2.C.</b> Control de la volatilidad de precios de los alimentos.</p>	<div data-bbox="1043 228 1234 419" style="text-align: center;">  </div> <p data-bbox="1010 459 1267 488" style="text-align: center;"><b>Economía Sostenible</b></p> <div data-bbox="1048 983 1227 1166" style="text-align: center;">  </div> <p data-bbox="983 1206 1292 1235" style="text-align: center;"><b>Sostenibilidad Ambiental</b></p>	<p><b>Objetivo 3.5.</b> Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.</p> <p><b>Objetivo 4.1.</b> Manejo sostenible del medio ambiente.</p> <p><b>Objetivo 4.2.</b> Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.</p> <p><b>Objetivo 4.3.</b> Adecuada adaptación al cambio climático.</p>
<div data-bbox="241 411 427 619" style="text-align: center;">  </div>	<p><b>Meta 4.4.</b> Aumento de las competencias para acceder al empleo.</p>		
<div data-bbox="241 703 427 895" style="text-align: center;">  </div>	<p><b>Meta 5.5.</b> Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad oportunidades.</p> <p><b>Meta 5.A.</b> Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.</p>		
<div data-bbox="241 927 427 1126" style="text-align: center;">  </div>	<p><b>Meta 6.4.</b> Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce).</p> <p><b>Meta 6.6.</b> Protección de los ecosistemas relacionados con agua.</p> <p><b>Meta 6.A.</b> Fomentar la creación de capacidades de gestión.</p> <p><b>Meta 6.B.</b> Apoyar la participación de las comunidades locales.</p>		

	<p><b>Meta 7.1.</b> Garantizar acceso universal a energía.</p> <p><b>Meta 7.3.</b> Duplicar la tasa de eficiencia energética.</p> <p><b>Meta 7.A.</b> Aumento de la investigación e inversión en energías limpias.</p>		
	<p><b>Meta 8.1.</b> Mantenimiento del crecimiento económico.</p> <p><b>Meta 8.2.</b> Elevar la productividad a través de la diversificación, tecnología e innovación.</p> <p><b>Meta 8.3.</b> Fomento de pequeña y mediana empresa.</p> <p><b>Meta 8.4.</b> Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.</p> <p><b>Meta 8.9.</b> Promoción el turismo sostenible.</p> <p><b>Meta 8.A.</b> Aumento ayuda para el comercio en países en desarrollo.</p>		

	<p><b>Meta 9.2.</b> Promoción de industria inclusiva y sostenible.</p> <p><b>Meta 9.3.</b> Aumento del acceso PYMES a servicios financieros y cadenas de valor.</p>		
	<p><b>Meta 11.1.</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p>		
	<p><b>Meta 12.1.</b> Aplicación marco de consumo y producción sostenibles.</p> <p><b>Meta 12.2.</b> Lograr el uso eficiente de recursos naturales.</p> <p><b>Meta 12.6.</b> Adopción de prácticas sostenibles en empresas.</p> <p><b>Meta 12.8.</b> Asegurar la educación para el Desarrollo Sostenible.</p> <p><b>Meta 12.B.</b> Lograr turismo sostenible.</p>		

 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	<p><b>Meta 13.3.</b> Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.</p> <p><b>Meta 13.A.</b> Movilización de recursos económicos.</p>		
 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p><b>Meta 14.7.</b> Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible.</p> <p><b>Meta 14.B.</b> Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.</p>		
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p><b>Meta 15.1.</b> Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.</p> <p><b>Meta 15.3.</b> Lucha contra la desertificación.</p> <p><b>Meta 15.4.</b> Asegurar la conservación ecosistemas montañosos.</p> <p><b>Meta 15.9.</b> Integración de planes sensibles a medioambiente.</p>		

**Línea Estratégica IV: MEDIO AMBIENTE**

**IV. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.**

Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS-	Objetivo de Desarrollo Sostenible “Metas”	Estrategia Nacional de Desarrollo -END- “Eje Estratégico”	Estrategia Nacional de Desarrollo “Objetivos”
 <p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p>	<p><b>Meta 3.9.</b> Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos, peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>	 <p><b>Cohesión Social</b></p>	<p><b>Objetivo 2.1.</b> Educación de calidad para todos y todas.</p> <p><b>Objetivo 2.2.</b> Salud y seguridad social integral.</p> <p><b>Objetivo 2.3.</b> Igualdad de derechos y oportunidades.</p> <p><b>Objetivo 3.1.</b> Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p>
 <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p><b>Meta 11.3.</b> Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.</p> <p><b>Meta 11.4.</b> Protección del patrimonio cultural y natural.</p>		<p><b>Objetivo 4.1.</b> Manejo sostenible del medio ambiente.</p>

	<p><b>Meta 11.5.</b> Reducción del número de muertes por desastres y reducción de vulnerabilidad</p> <p><b>Meta 11.7.</b> Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.</p> <p><b>Meta 11.A.</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.</p> <p><b>Meta 11.C.</b> Apoyo a la construcción de edificios sostenibles y resiliente.</p>	 <p><b>Economía Sostenible</b></p>	<p><b>Objetivo 4.2.</b> Eficaz gestión de riesgos para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.</p> <p><b>Objetivo 4.3.</b> Adecuada adaptación al cambio climático.</p>
	<p><b>Meta 13.1.</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</p> <p><b>Meta 13.2.</b> Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.</p> <p><b>Meta 13.3.</b> Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.</p> <p><b>Meta 13.A.</b> Movilización de recursos económicos.</p> <p><b>Meta 13.B.</b> Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.</p>	 <p><b>Sostenibilidad Ambiental</b></p>	

 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p><b>Meta 14.1.</b> Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra.</p> <p><b>Meta 14.4.</b> Regulación de la explotación pesquera sostenible.</p> <p><b>Meta 14.6.</b> Combatir la pesca ilegal y excesiva.</p> <p><b>Meta 14.7.</b> Aumento de los beneficios económicos de la pesca sostenible.</p> <p><b>Meta 14.B.</b> Fomento de la pesca a pequeña escala y artesanal.</p>		
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p><b>Meta 15.1.</b> Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.</p> <p><b>Meta 15.2.</b> Gestión sostenible de bosques.</p> <p><b>Meta 15.3.</b> Rehabilitación de tierras y suelos degradados</p> <p><b>Meta 15.4.</b> Asegurar la conservación ecosistemas montañosos.</p>		

	<p><b>Meta 15.5.</b> Adoptar Medidas urgentes contra la degradación y pérdida de biodiversidad.</p> <p><b>Meta 15.7.</b> Combatir la caza furtiva y especies protegidas.</p> <p><b>Meta 15.8.</b> Adoptar Medidas para prevenir la introducción de especies invasoras</p> <p><b>Meta 15.9.</b> Integración de planes sensibles a medioambiente.</p> <p><b>Meta 15.A.</b> Aumento de recursos para gestión forestal.</p>		
--	---	--	--

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)**

El sistema de evaluación y monitoreo busca obtener una valoración de las estrategias utilizadas y su efectividad en el logro de objetivos y obtención de resultados de la planificación del desarrollo del municipio, de manera que permita medir e Identificar el cumplimiento de los objetivos planteados, introducir acciones correctivas necesarias, identificar los desafíos y las lecciones aprendidas en el proceso de implementación del PMD.

El equipo técnico responsable del municipio para desarrollar y ejecutar el sistema de evaluación y monitoreo está conformado por: la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, la Oficina Municipal de Programas y Proyectos, y el Concejo Económico Social del Municipio. Este equipo evaluador deberá seleccionar herramientas e instrumentos adecuados a lo local para la medición del grado de avance tanto de los objetivos como de los proyectos.

Se ha acordado que la primera evaluación se llevará a cabo al finalizar el segundo año de implementación del PMD. También se ha acordado que a lo largo del proceso se propiciarán diferentes espacios de reflexión interactiva y participativa, con base en los datos disponibles. El Ayuntamiento deberá colaborar en la difusión de las informaciones necesarias al Concejo Económico y Social del Municipio, de manera que este cuente con datos confiables para poder establecer apreciaciones a lo largo de la ejecución del PMD.

A continuación, se presenta una Matriz de Seguimiento y Monitoreo del PMD, junto a otra herramienta de actuación, ambas socializadas con los actores locales:



## Ficha complementaria

Período de revisión:					
Municipio:	Proyectos:				
Descripción de la debilidad Identificada (¿Cuáles son los puntos claves que impidieron un buen desempeño del proyecto o programa?)	Recomendaciones establecidas y propuestas (¿Cuáles indicaciones de modificaciones han salido del Seguimiento y monitoreo, otras evaluaciones, o que se considera pertinente?)	Medidas concretas a tomar o ya en vigencia (¿Cuáles cosas específicas deben hacer o están haciendo para superar la debilidad?)	Fecha de implementación de las medidas (¿Para cuándo deberían haber completado cada medida?)	Responsables de la implementación (¿Quién tiene la responsabilidad final para implementar cada medida?)	Requerimientos de coordinación o recursos (¿Cuáles acuerdos o cosas adicionales se requieren para tomar las medidas propuestas?)

## CONCLUSIONES FINALES

El Plan Municipal de Desarrollo -PMD-, estará vigente por un período de cuatro años, por lo que será de suma importancia el involucramiento del gobierno local, provincial, regional y nacional, así como de las diferentes instituciones público-privadas y de sociedad civil que accionan en el territorio para su implementación. A partir de la experiencia, se establecen las siguientes recomendaciones prácticas:

- El empoderamiento e involucramiento directo del Concejo Económico Social y Social en las acciones de desarrollo del municipio.
- El involucramiento y el compromiso del Concejo de Regidores con la ejecución de las acciones del PMD.
- Propiciar una relación e interacción continua entre el equipo de gobierno y el CESM en el cumplimiento del PMD.
- El fortalecimiento de las diversas unidades, oficinas y departamentos del Ayuntamiento para impulsar una gestión eficiente en la implementación y seguimiento del PMD.
- Realizar estudios de preinversión para poder definir de forma más precisa los proyectos contemplados en el PMD, en orden a facilitar la gestión ante financiadores y/o cofinanciadores.
- Implementar espacios de diálogos e interacción con los actores sociales, productivos y ambientales del municipio para la puesta en marcha y cumplimiento de las acciones y alianzas a seguir para el logro de los proyectos planteados.
- Propiciar la colaboración de entidades sociales, económicas y ambientales que dinamicen el desarrollo del municipio en torno a los proyectos identificados.
- El aprovechamiento de las capacidades, potencialidades y recursos que presenta el entorno, cuidando y protegiendo el medio ambiente y sus recursos naturales.

## Fuentes de información

- Anuario de Indicadores Educativos. Año Lectivo 2017-2018 (MINEDU, 2019).
- Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana (MIMARENA, 2012).
- Datos Estadísticos aportados por el Sistema Único de Beneficiarios -SIUBEN- en base al Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (SIUBEN, 2020).
- División Territorial (ONE, 2020).
- Documento de Trabajo: Diagnóstico de Vulnerabilidad Territorial (DGODT, 2014).
- Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes de Montaña Amenazados (MIMARENA, 2021).
- Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples -ENHOGAR- (ONE, 2018).
- Guía de Criterios Ambientales para la Elaboración del Planes de Ordenamiento Territorial (MIMARENA, 2018).
- Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Adaptación Climática (Moreno Herrera, A., 2018).
- Guía Metodológica para la Formulación de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (DGODT - PNUD, 2016).
- Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo (ASOMURECIN - FEDOMU, 2011).
- Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal y Modelo de Reglamento (ASOMURECIN - FEDOMU, 2012)
- Información de la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales (DIARENA, 2021).
- Información de trabajo de campo con autoridades locales y actores claves.
- Información del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados (PNUD, 2021).
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública Municipios (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2006).
- Ley Orgánica No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (MEPyD, 2012).
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2007).
- Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana (PNUD, 2013).
- Mapas Georreferenciados elaborados por el Proyecto “Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados” (MIMARENA - PNUD, 2021).

- Oficina Nacional de Estadística -ONE-: Tú Municipio en Cifras (<https://archivo.one.gob.do/provinciales-y-municipales/tu-municipio-en-cifras>).
- Plan Estratégico de Recuperación y Transición al Desarrollo para las zonas del Lago Enriquillo: Independencia y Bahoruco, R. Dominicana (PNUD, 2013).
- Plan Municipal de Desarrollo Villa Jaragua, Provincia Bahoruco 2016-2020 (DGODT, 2016).
- Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: Región Suroeste -PRODT-RSO- (MEPyD, 2021).
- Rapid Integrated Assesment -RIA- (NACIONES UNIDAS - MEPyD, 2016).
- Sexto Informe de Biodiversidad de la República Dominicana (MIMARENA, 2019).
- Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (NACIONES UNIDAS, 2015).
- Transversalización, Aceleración y Asesoría en Políticas (MAPS). Informe de la Misión Conjunta Interagencial (NACIONES UNIDAS - MEPyD, 2018).